

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García

Sesión celebrada el día 26 de febrero de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación de las gestiones realizadas y las perspectivas de futuro del Hospital Militar de Valladolid.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 405-I, presentada por los Procuradores D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a Carmen García-Rosado y D. Cipriano González Hernández, relativa a asignación de partida presupuestaria al Ayuntamiento de Santiago de la Puebla para finalización de Residencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 90, de 25 de octubre de 1996.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 406-I, presentada por los Procuradores D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a Carmen García-Rosado y D. Cipriano González Hernández, relativa a construcción de un Hogar en el Paseo de la Estación de Salamanca en sustitución del Centro Padre Cámara, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 90, de 25 de octubre de 1996.

4. Proposición No de Ley, P.N.L. 408-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación del Consejo Regional de Personas Discapacitadas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 96, de 12 de noviembre de 1996.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	5607	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	5624
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	5607	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular).	5625
El Presidente, Sr. Santamaría García, comunica a la Comisión la alteración del Orden del Día.	5607	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	5626
Primer punto del Orden del Día.		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	5627
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5607	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	5627
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	5607	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5627
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5611	Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 405-I.	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5611	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes segundo).	5627
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	5612	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	5627
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	5614	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular).	5628
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.	5615	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5630
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5619	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular).	5631
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	5620	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5632
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	5621	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5633
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5622	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 408-I.	
Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 406-I.		La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5633
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al segundo punto del Orden del Día (antes tercero).	5623	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	5634
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	5623	Por el Grupo Enmendante, interviene la Procuradora Sra. Jiménez García (Grupo Popular).	5634
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular).	5624	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5636

	Págs.		Págs.
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Jiménez García (Grupo Popular).	5637	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5639
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5638	El Presidente, Sr. Santamaría García, levanta la sesión. Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos.	5639

(Comienza la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Buenos días. Se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones: del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Huerta sustituye a don Miguel Ángel López de Marco, y don José Antonio Calvo a don José Luis Sainz.

A propuesta del Grupo Popular, esta Presidencia solicita modificar el Orden del Día: el tercer punto del Orden del Día pasaría a ser el segundo, y el segundo pasaría a ser el tercero.

Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre la situación de las gestiones realizadas y las perspectivas de futuro del Hospital Militar de Valladolid**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, don José Manuel Fernández Santiago.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señorías. Comparezco -y lo hago como siempre, gustoso- para informar sobre una cuestión, a petición del Partido Socialista Obrero Español. Y no quiero privarme de iniciar diciendo que este Consejero es el primer sorprendido de que sea este Grupo quien solicite esta comparecencia, sobre la diligencia o no en dar solución a un problema que, sin ninguna duda, para la ciudad y provincia de Valladolid se propició a partir de la Orden comunicada de veintiséis de junio de mil novecientos noventa y cinco, por la que el Ministro -entonces Julián García Vargas- cerraba a todos los efectos el Hospital Militar de Valladolid.

Dicho esto, yo deseo -y lo deseo, además, sinceramente- que esta que es una Comisión de control de este Consejero, pues, si me lo permiten, sea en esta ocasión una Comisión de información de este Consejero de lo que puede informar a esta Comisión, respecto a qué se ha hecho a partir de ese momento, por parte no de la Administración Autónoma -Junta de Castilla y León-, sino por parte de todas las Administraciones que hemos actuado al unísono, ahora y antes, respecto a la posible solución de esta instalación -ya no hospitalaria-militar, puesto que esto se cerró en su día-, para que pueda tener una finalidad social, asistencial, dotacional, que es la calificación del inmueble que tenemos en Valladolid.

Y digo, por tanto, que yo comparezco, porque así me lo han solicitado; pero no puedo privar el decir aquí que actúo de alguna forma -si ellos lo permiten- como Portavoz de las instituciones Delegación del Gobierno en Castilla y León y... y está aquí el Portavoz y Alcalde, pero también del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, en tanto en cuanto que en todo lo que se ha hecho hemos ido de la mano, y yo creo que muy para bien de los intereses de Valladolid y de esta provincia.

Por tanto, eso es algo previo a mi información, porque me parece que si no esto no tiene un enmarque claro en esta Comisión de Sanidad, que poco tiene que decir, en este momento, a la solución de un inmueble patrimonial, ubicado en la calle Zorrilla de Valladolid, al que se le quieren dar diversas finalidades.

Pero dicho esto -digo-, vamos a enmarcar esta Comisión -informativa o de control, según se desee por parte de los Grupos- partiendo de aquella Resolución que aprobarán todos los Grupos políticos en torno al día veintitrés de enero -exactamente el veintitrés de enero-, en el que se establecía de común acuerdo qué es lo que podíamos hacer respecto a la solución de este inmueble, calificado en el Plan Urbanístico de Valladolid como "dotación asistencial".

Dijimos entonces, y ordenadamente, que deberían establecerse ya unas relaciones con los Ministerios, fundamentalmente, de Defensa y de Sanidad, a fin de hacer posible el cambio de titularidad de ese centro, para que pasara de la titularidad actual del Ministerio de Defensa, Gerencia de Infraestructuras, a la Junta de Castilla y

León; y después darle un uso o una finalidad, que podría estar ya pergeñada, en el ámbito de lo sanitario y de lo social en la ciudad de Valladolid.

Bien. Desde aquella fecha, y siguiendo "sin duda" el mandato de estas Cortes, de todos los Grupos que aprobamos aquella Resolución, se ha actuado "yo creo" con diligencia absoluta por parte de la Junta de Castilla y León y del resto de las Administraciones que con nosotros han trabajado.

El pasado día veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y seis "por concretar cuándo se produce un hito en esta negociación", el Alcalde de Valladolid, el Delegado del Gobierno y yo mismo acudimos al Ministerio de Defensa, invitados por... o a petición nuestra, pero recibidos por el Subsecretario, señor Meneses Meneses, y allí nos encontramos con las tres responsables del Ministerio que más tienen que ver con este asunto. Estuvimos entonces con el General de División Leonardo Larios, que es responsable de la Gerencia de Infraestructuras del Ministerio de Defensa, titular de ese patrimonio... único titular de ese patrimonio; y con un paisano de esta tierra, con el General Jesús González Lobo, que es Inspector Jefe de Sanidad Militar, General también del Ministerio de Defensa. Presidía, por parte del Ministerio en aquel encuentro, Adolfo Menéndez Menéndez, Subsecretario del Ministerio.

Le trasladamos no sólo la solución, sino cómo veíamos nosotros la cuestión. Y entonces, por explicar lo que ya he explicado tantas veces, allí se puso de manifiesto los dos temas que había: un problema patrimonial. Se trata de un inmueble que está calificado como "dotacional asistencial", en el que la Junta muestra su interés para las Administraciones que tienen competencia en materia de Sanidad, no sólo la Junta, sino "Señorías", en esta Comunidad, la Junta y el Insalud, hacerse cargo, después de que la titularidad pasara a la Junta, y poner en marcha allí una suerte de servicios sanitarios, que nosotros llegamos a describir en su momento ante el Ministro de Defensa.

Previo todo, por tanto, el traslado demanial, patrimonial de la titularidad de un inmueble de veintinueve mil "prácticamente" metros, en el que nosotros ofertamos allí fórmulas y soluciones. Una de ellas era que, en cualquiera de los casos, se volviera a aceptar la demanda que hacía "y había hecho la Junta hasta el año noventa y uno con una Comisión ad hoc" de permutar parte de los terrenos, que entendemos que se adeudan por parte del MOPTMA "Ministerio de Obras Públicas", pero, en cualquier caso, por parte de la Administración Central del Estado a esta Comunidad, y que se han venido en tasar en torno a los trece mil metros cuadrados. Una deuda que viene de antiguo y que podría perfectamente permutarse entregando esos metros dentro del recinto de los veintiocho mil largos metros que hoy son el Hospital Militar de Valladolid. Si esto se aceptaba, el resto podría perfectamente

establecerse sistemas de compensación con la permuta de otros terrenos en Valladolid, y también el pago en económico de la parte que constituyera la diferencia respecto a tasación.

Ése fue, más o menos, el planteamiento. Y en ese planteamiento incorporaba yo, como Portavoz de... el único Portavoz de temas sanitarios que había tenido mil conversaciones con el Ministro de Sanidad "y de hecho las tuve, y varias, y las he seguido teniendo", respecto a que si se producía el cambio de titularidad, si la operación del inmueble patrimonial, exclusivamente, se llevaba a efecto "como todos deseábamos", y pasaba a ser titularidad de la Junta de Castilla y León ese inmueble, la formulación de soluciones sanitarias estaría garantizada.

¿Y cuáles eran éstas? Pues yo expliqué allí, y les explico a Sus Señorías, y les he explicado ya, que eran de tres tipos: que aceptaba el Ministerio de Sanidad, en ese supuesto, construir allí dos de los centros urbanos sanitarios; centros de salud urbanos que tiene que construir en la ciudad de Valladolid y que están presupuestados desde hace tiempo, es decir, se van a construir. Que nosotros proponíamos, de acuerdo con el Insalud, la formulación de un consorcio hospitalario para hacer posible cincuenta a setenta "fue lo que se habló allí" camas de cirugía ambulatoria menor y mayor, y que eso se tendría que hacer mediante la firma y la constitución de un consorcio con Insalud "Insalud aceptaba en aquel momento este planteamiento". Y también otros servicios añadidos, como podría ser la puesta en funcionamiento de un centro de día geriátrico, un centro geriátrico en el ala oeste de dicho Hospital, entre otras muchas cuestiones que se trataron con el Ministerio de Sanidad. Pero debe quedar claro que el Ministerio de Sanidad, que sí en todo momento se... bueno, se propuso ayudarnos, con el Ministerio de Defensa, a sacar adelante el tema patrimonial, no puede actuar ni debe actuar hasta que no se haya llevado a cabo, en su caso, el cambio patrimonial de la titularidad del Hospital.

Y lo mismo podría decirles a Su Señoría de este Consejero de Sanidad, si no fuera porque la Junta me mandata para ser yo, en nombre de la Junta de Castilla y León, quien con el Alcalde Valladolid y el Delegado del Gobierno acudamos también a la operación de... del traslado de la permuta de este edificio a la Junta, porque formalmente es la Consejería de Economía "y, dentro de la Consejería de Economía, ahora la Secretaría General de esa Consejería" quien tiene competencias en la Junta de Castilla y León en materia de patrimonio; no es la Consejería de Sanidad. Y, por tanto, es la Consejería de Economía quien está llevando a cabo, aunque sea este Portavoz quien se lo explica, las constantes "ya verán cuáles son" actuaciones frente o ante el Ministerio de Defensa y del Ministerio de Economía y Hacienda.

Estamos, por tanto, en un escenario en que lo que hay es un cambio de titularidad, un tema absolutamente

patrimonial, y que ha tenido, por tanto, un resultado todavía no cierto, pero una evolución.

Esto es lo que yo quería dejar en principio claro. Porque si esto se entiende y aceptan que este Consejero de Sanidad –al igual que podría ser, en su caso, el Ministerio de Sanidad desde la Administración Central– están coadyuvando a dar solución a ese inmueble una vez que se ha transferido, en el ínterin, en el proceso negociador en que nos encontramos, yo voy a actuar como Portavoz de la Junta para explicarles qué se ha hecho; pero no como Consejero de Sanidad, porque ninguno de los documentos llevará mi firma, ni ninguno de los documentos es competencia plena de este Consejero.

Estoy diciendo, por tanto, que a partir de ese momento lo que se ha hecho –y brevemente– es acordar la conveniencia de hacer una tasación por parte del Ministerio de Defensa, Dirección General de Infraestructuras –titular del inmueble– y por parte de la Junta, Dirección General de Arquitectura de la Consejería de Fomento. Tasaciones ambas que ya se han llevado a cabo, que no coinciden ni en los criterios ni en las cuantías, y que difieren en cantidades que no son ni mucho menos menores. Mientras que la Dirección General de Infraestructuras del Ministerio de Defensa ha notificado por escrito a esta Junta de Castilla y León –Consejería de Economía– que el valor del suelo y de la construcción que ahí existe, para trasladarlo o traspasarlo a la Junta, puede estar en torno a los 3.300 millones de pesetas, la Junta de Castilla y León, en una valoración que firma el Director General de Arquitectura –y que también está a disposición de Sus Señorías, porque la tengo aquí–, estima, con los criterios de la calificación que el Ayuntamiento mantiene en todo momento, que la tasación no podrá superar, según los criterios, 1.540 millones de pesetas y, en otros casos, si se aplicara otro criterio corrector, podría llegar la cantidad en torno a 1.800.

Eso es el primer punto en el que aparecen las dos tasaciones que yo les puedo mostrar a Sus Señorías y que, definitivamente, no coinciden.

Si esto es así, y en ese punto... y pido que se entienda que en cualquier negociación de tracto sucesivo, que está absolutamente viva, no se puede –como se ha hecho ya antes de... ante esta comparecencia– confundir oscurantismo con prudencia. Es bueno tener la prudencia suficiente para no dar tres cuartos al pregonero sobre cómo está el momento en la tasación, porque ni siquiera es bueno para los intereses de Castilla y León que en este sentido demos por cerradas ninguna de estas cantidades; unas pueden bajar, otras podrían acercarse. Y ése es el tracto de la negociación, que, permítanme que le diga, creo que se está llevando muy bien por parte de la Junta de Castilla y León y de los Ministerios respectivos.

Si se llegara a un acuerdo respecto a cuál sería la tasación exacta en la que estamos dispuestos a concertar

ese inmueble, le digo que hay casi 1.000 millones de diferencia.

Había otro segundo aspecto de gran interés que la Junta puso encima de la mesa: era aquello de que había que considerar, por parte del Ministerio de Defensa, la posible permuta de los doce mil... finalmente, trece mil metros cuadrados –según la valoración que ha hecho ya la Junta de Castilla y León–, y que deberían aceptarse como permuta compensatoria, por parte de la Administración Central, en el recinto de ese Hospital.

Respecto a ese asunto –complicado como pocos–, explicar a todas Sus Señorías que existe en la Administración Central del Estado una regulación distinta y una diferencia entre lo que puede ser la Dirección General de Patrimonio y Hacienda, que tiene todo el patrimonio del Estado, a excepción de lo que está y es titularidad de la Dirección General de Infraestructuras del Ministerio de Defensa, que es otra cosa. Y que ahí es donde hay una normativa muy vieja, que es la que está en este momento alegando el Ministerio de Defensa, en virtud de la cual todo lo que se venda y se logre hacer líquido por parte de esa Gerencia de Infraestructuras, conforme a una normativa del organismo autónomo –Artículo octavo de la Ley de Creación de esa Gerencia, Ley 32/1994 de diecinueve de diciembre–, todo lo que se obtiene de la venta de su patrimonio revierte directamente en la Gerencia y, en definitiva, en el Ministerio de Defensa. De ahí que el Ministerio de Defensa no acepte de ningún modo permutar directamente ningún metro, en compensación de una deuda que tenga el Ministerio de Hacienda o la Administración Central del Estado.

¿Cuál es el planteamiento, por tanto, que nosotros creemos más imaginativo para resolver esta dificultad? Pues, sencillamente –y así se ha hecho–, pedir al Ministerio de Economía, Dirección General de Patrimonio, en cartas... que les voy a señalar, pero que empiezan con la que suscribe el Secretario General, don Miguel Ángel Pérez Alonso, de la Consejería de Economía, con fecha diciembre de mil novecientos noventa y seis, en la que se explican los pormenores de lo que puede ser esa permuta al Secretario don... el Ilustrísimo señor don Pablo Isla Álvarez de Tejera, Director General de Patrimonio del Estado. Le explica cuál puede ser la permuta de esos casi trece mil metros, cuál es el origen de esta deuda, cuál es el reconocimiento de ese origen, y cómo podría ser el Ministerio de Economía quien, de alguna forma, compensara económicamente a la Gerencia de Infraestructuras del Ministerio de Defensa, para que el Ministerio de Defensa soltara esos doce mil metros, una vez compensado por el Ministerio de Economía.

Esto, que se explica bien en la carta –bien no, muy bien, y yo puedo aclararles–, en la carta que les muestro, suscrita –como digo– por el titular de Patrimonio de la Junta con fecha diciembre de mil novecientos noventa y seis, le es ratificado por parte del Presidente de la Junta,

don Juan José Lucas, en carta al Vicepresidente del Gobierno, Vicepresidente Segundo, señor Rato, en el que le explica su interés en que este mecanismo complejo entre dos Ministerios, que puede beneficiar mucho -en el caso de salir adelante- a la Junta... a la Administración de Castilla y León, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se haga; y, si es posible, se haga pronto.

Éste es el mecanismo establecido para la posible permuta. Y en este momento nos encontramos. No hay acuerdo pleno sobre la valoración que hace la Gerencia de Infraestructuras del Ministerio de Defensa respecto a ese patrimonio. No creemos que los criterios que se han manejado por el Ministerio de Defensa hayan tenido muy en cuenta, o del todo en cuenta, la calificación que el Ayuntamiento le da al Hospital, y que no va a variar, a juzgar por lo manifestado reiteradas veces por el Alcalde -aquí presente- de la ciudad de Valladolid.

Y no estando de acuerdo en la tasación, estamos pendientes de que si se fija y se llega a un acuerdo -que sí es posible, yo creo que sí es posible-, se acepte además, para pagar ese precio, el sistema compensatorio que nosotros hemos pedido a la Dirección General de Economía y al Vicepresidente del Gobierno desde la Junta de Castilla y León. Si ambas cosas prosperaran, la facilidad para que la diferencia de todo esto pudiera compensarse con permuta de terrenos con el Ministerio de Defensa -que ya se está estudiando- y, sobre todo, con una compensación económica de la diferencia, es algo que la Junta de Castilla y León podría y estaría dispuesto a asumir.

Pero es previo llegar a la fijación de esa tasación, y en eso, Señorías, no estamos de acuerdo. Y no estamos de acuerdo -y lo digo claramente- porque queremos defender los intereses de Castilla y León. Y en eso no hay oscurantismo; sencillamente, lo que queremos es hacer la mejor defensa de esos intereses, valorando conforme a lo que nosotros creemos que no puede ser un precio de mercado, porque eso no es un terreno que se pueda construir para viviendas, sino solamente para algo asistencial, dotacional, en la ciudad de Valladolid.

Señorías, con esto debería bastarles en esta mi primera información, porque es la evolución que ha habido de todo el proceso, en cumplimiento -como digo- de la Resolución que las Cortes unánimemente aprobaron el veintitrés de enero. Pero por acabar, y prestándome a cualquier otra información que Sus Señorías puedan solicitarme, yo creo que las perspectivas de futuro están muy condicionadas sobre todo, sobre todo, por el... llegar a un acuerdo sobre la tasación. No parece probable que nosotros aceptemos la cantidad fijada por el Ministerio en ningún caso, en ningún caso, pero sí es posible que haya dos criterios que están manejándose por parte de ambas Administraciones que acercaran la cantidad a algo que estaría en el umbral de los dos mil... dos mil y pico millones de pesetas. Eso es lo que yo deseo y eso es

lo que yo les traslado, pero en eso yo no puedo más que ser portavoz de quienes están, por competencia, llevando esta negociación, que -insisto- son el Director General, aquí Secretario General de Economía, Director General de Patrimonio, y el Director General de Patrimonio de la Administración del Estado, del Ministerio de Economía.

Y si quieren... termino. En el ínterin de esta negociación -y porque quede claro-, la voluntad que ha tenido en todo momento este Consejero, la Junta y yo creo que las Administraciones que hemos trabajado, se ha querido seguir avanzando en lo que podría ser la solución sanitaria a esa instalación, siempre teniendo en cuenta el *conditio sine qua non* del traslado demanial, del cambio de titularidad. Y en eso ha habido tres conversaciones con el Ministro de Sanidad, que tuvo ya, en el primer dossier que recibió cuando vino a visitar al Presidente, en su primera visita oficial como Ministro, la petición de que se hiciera cargo de las propuestas que hacíamos. Y que en fecha muy reciente, hace aproximadamente quince días, también fue lugar... o dio lugar a una conversación en la que se mantenían y se ratificaban en la construcción -ya presupuestada- de dos centros urbanos de salud para la ciudad de Valladolid, que podrían hacerse en ese recinto, precisamente. Y que de no hacerse allí, porque no hubiera acuerdo en cuanto a la traslación de ese Hospital, se llevarían a cabo en otros lugares de la ciudad de Valladolid, distintos al propio Hospital. Pero se ratificaban en esa vocación.

Junto a eso -y acabo ya-, en el último encuentro Insalud-Junta, celebrado hace escasamente una semana aquí en Valladolid, cuando se firmó el acuerdo para hacer realidad un nuevo hospital, con una inversión de 12.000 millones, en la ciudad de Valladolid, se habló también de la fórmula que habíamos pergeñado -puente- de cerca de... entre cincuenta y setenta camas por consorcio, para hacer cirugía ambulatoria menor, que aliviara las circunstancias del actual Hospital Pío del Río Ortega, hasta en tanto se viera hecho realidad el nuevo hospital. Y nuevamente el Insalud ratificaba a este Consejero y al propio Alcalde que eso estaba estudiado de una forma sensata, y que se podría mantener el hacer realidad ese Consorcio para cincuenta-setenta camas en el Hospital Militar, siempre en el caso de que, finalmente, la operación patrimonial se llevara a cabo y nos transfirieran la propiedad y la titularidad en los términos que se están acordando del Hospital Militar de Valladolid.

Ésa es, y a pesar de su complejidad -que yo creo que he intentado aclararles a Sus Señorías y estoy dispuesto a aclararles cuanto sea necesario-, la situación en que está una negociación viva, absolutamente viva, funcionando en el día a día, con tira y afloja respecto a la valoración o tasación, y que no deberíamos -yo creo- apretar demasiado, porque, como cualquier negociación, tiene

sus más y sus menos, pero lo importante es que le demos el tiempo y el oxígeno necesario para que llegue a buen término.

Nosotros creemos todavía en la posibilidad de que eso sea así. Y espero haberles convencido a Sus Señorías de que, sin perjuicio de que yo haré ésta y cuantas otras comparecencias tengan a bien en esta Comisión, el asunto es complejo, y yo no puedo actuar sino como portavoz de otras muchas Administraciones que están implicadas, de alguna manera, en el mismo asunto, y de otros muchos departamentos de la propia Junta de Castilla y León que tienen tanto o más que decir que yo en este momento respecto al Hospital Militar de Valladolid y su futuro inmediato, que, como todos deseamos, es que se convierta en un centro asistencial-dotacional que preste servicios en la ciudad y en la provincia de Valladolid. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Por acuerdo de los Portavoces, continuamos la sesión, y abrimos un turno de preguntas y formulación de alguna observación. Tiene la palabra la Portavoz de Izquierda Unida, doña Elena Pérez...

Perdón, perdón. Como la petición ha sido por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Buenos días. Muchas gracias. El que el Grupo Socialista haya pedido esta convocatoria, en cualquier caso, no le debe sorprender al señor Consejero «vamos, ni a nadie», porque esta convocatoria se pide en una semana en la cual aparece, precisamente, en los medios de comunicación que está habiendo reuniones con el Ministerio de Defensa, como usted ha explicado. Y, en consecuencia, parece razonable que si en varias ocasiones se ha manifestado que por su parte había interés en que estuviéramos informados de todo este proceso, pues es lógico que la mejor forma de que nos informe pues es pedir su asistencia a esta Comisión, como tal hemos hecho.

También quiero recordarle que de esa fecha a hoy han pasado cuatro meses, y esperábamos que en esos cuatro meses pues se hubiera avanzado algo más que lo que ya en esos momentos apareció en los medios de comunicación; que, además, como por la propia lectura de las noticias que se difundieron, parecía que el tema estaba más avanzado que lo que hoy se nos ha explicado.

Otra razón por la cual pedimos esta comparecencia es que nos parecía razonable que después de un año, un año ya largo «digo a la fecha que estamos» que las Cortes aprobaran esa Proposición en la cual, entre otras cosas, se solicitaba la gestión que nos ha estado explicando de

que se negociara esa permuta de los terrenos, junto con otra serie de actuaciones que necesariamente eran posteriores a que se materialice la permuta de los terrenos, pues nos parecía también que un año después, nos parecía un momento razonable para poder evaluar cómo se ha ido desarrollando este proceso. Que la verdad es que tengo que volver a manifestar que hoy, pues, ha habido muy pocas conclusiones, y, es más, yo creo que, en concreto, no se nos ha dicho nada más que se está negociando esa situación.

Desde luego, hay una cuestión que está clara y que nuestro Grupo nunca ha puesto en duda, y es que la decisión de cerrar el Hospital Militar fue una decisión que tomó el Gobierno Socialista porque, como tal, era un planteamiento general de reestructuración de la sanidad militar, que nadie... vamos, o en conjunto, no se entendía que debería de continuar dependiendo del Gobierno Central. Pero sí que nuestro Grupo, también con esa misma coherencia, siempre ha mantenido la necesidad de utilizar la superficie de ese Hospital para atender las necesidades que tenía la ciudad de Valladolid «en concreto esos dos centros de salud que usted habla», y que la respuesta que se ponía por parte del Grupo Popular a ese planteamiento nuestro, que luego fue asumido por la Proposición que aprobó el Pleno de las Cortes, era que el Hospital había que mantenerlo. En consecuencia, eso era una contradicción que yo creo que hoy está superada, y que parece que todos estamos de acuerdo en que el uso que se debe dar al Hospital Militar es el que sirva para ubicar en él los centros de salud de la zona Centro de Valladolid.

Y yo entiendo que, en la medida que usted nos explica que por parte del Ministerio de Sanidad, si no van ahí los centros de salud, los centros de salud tienen un presupuesto para que se pueden construir y, en consecuencia, estar ubicados en otro sitio, yo creo que eso facilita la salida al tema que estamos tratando, en razón de que cuando se ha planteado que los centros de salud se permutaran, el espacio que actualmente ocupan, que no es el adecuado «lo cual me parece que es algo que está asumido también por parte de todos los Grupos; no es el espacio adecuado», se permutara su ubicación al Hospital Militar. Es que otra de las razones es que no hay un espacio en la zona Centro de Valladolid a priori que pueda pensarse que se tiene que... o que se pueden construir ahí los centros de salud. En consecuencia, si el Ministerio de Sanidad tiene presupuesto para construir los centros de salud, yo creo que eso facilitaría esas cantidades económicas que, de alguna forma, nos ha dicho que exige el Ministerio de Defensa.

De todas las maneras, entiendo que esa valoración que hace el Ministerio de Defensa es una valoración... si es inmueble, pudiera salir al mercado, pero como está restringido por el Plan General de Urbanismo, o el Plan

General de Ordenación Urbana, que tiene que tener un uso dotacional, el Ministerio de Defensa puede valorar el edificio en lo que quiera, pero no va a poder venderlo, porque los posibles compradores, pues, están muy limitados en relación con ese uso.

Y es más, si no se busca una solución rápida al futuro del Hospital Militar, lo que está claro es que un edificio que lleva cerrado un año va a tener un deterioro... vamos, ya lo tiene, y yo creo que lo va a tener de forma progresiva. Con lo cual, esa valoración pues será la valoración a un día determinado y una valoración entiendo que teórica, pero que, desde luego, no se corresponde a lo que en su día pueda costar, el día que realmente eso se intente vender.

Desde luego, de su explicación –y yo, para terminar, porque creo que... no sé si en una segunda intervención suya podría abundar en algunos datos más–, sí que hay una conclusión clara, y es que en este momento no hay nada concreto. Aunque hace unos meses parecía que en los medios de comunicación se nos explicaba que el tema iba por muy buen camino, pero lo cierto es que han pasado esos meses y sigue estando el tema igual que hace ese tiempo. También es cierto que... Bueno, por lo menos para una cosa sí que ha servido su comparecencia –por lo menos para mí–, y es que se ha deslindado la responsabilidad de los Ministerios. Porque claro, yo, cuando en el mes de julio del año pasado, leo que Defensa... digo que Sanidad tiene un presupuesto para ubicar los centros y que, además, en muy poco tiempo allí se van a poder realizar determinadas operaciones... o pequeñas operaciones, pues cuando pedíamos esta comparecencia es porque entendíamos que el asunto estaba muy hecho. Pero lo cierto es que, por su explicación, el asunto sigue estando muy verde.

No sé si es posible que haya ese entendimiento entre esas diferencias de las tasaciones entre la Consejería de Economía y la propia Administración Central. Desde luego, ése no debería ser el planteamiento que dificultara el llegar a un acuerdo, porque si hay una permuta de unos terrenos, si hay un presupuesto que tiene Sanidad, y, desde luego, hay la necesidad de una utilidad pública de ese edificio, nosotros entendemos que el acuerdo debería ser algo sencillo. Y nuevamente, pues pedirle que continúe esas negociaciones y que tengamos pronto noticias de que este tema está resuelto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Gracias al señor Consejero por su

comparecencia. Lo que nos ha venido a contar hoy es algo que ya sabemos desde junio, y parece que no nos ha contado nada nuevo. Pero sí que quiero hacer previamente una serie de cuestiones para que aunque en esta Cámara, no sólo en esta Comisión sino en el pleno de las Cortes se ha debatido varias veces este tema, parece que por parte tanto de la Consejería o del Grupo Popular que lo sustenta, y del Grupo Socialista, se han obviado una serie de cuestiones que a mí, con el permiso del señor Presidente de la Comisión... quisiera recordar.

Porque es que cuando empezó esta Legislatura, mi Grupo Parlamentario, cuando tuvo a bien la comparecencia el señor Consejero de contarnos su programa, ya le preguntamos, porque ya era candente el tema, porque ya lo sabía Valladolid, porque lo sabía el Ayuntamiento y había recalificado y había planteado que eso era un uso dotacional, porque ya se sabían las pretensiones del Ministerio de Defensa, que se iba a cerrar... insisto, cuando le preguntamos mi Grupo Parlamentario, lo que nos contestó es que no sabía nada, que nadie se lo había preguntado y, por lo tanto, no se había pensado el tema. Y que si alguien se lo preguntaba, pues ya se pondría a pensar. Es decir, me parece a mí, previamente ya, que estas cuestiones se han tomado demasiado a posteriori, ya con los acontecimientos puntuales ya enfrente, sin haber tenido, en ese momento, la Consejería la capacidad, o el planteamiento, o la decisión –como tenía que ser su competencia– de ver la realidad sociosanitaria que tenía Valladolid y el problema que se estaba planteando.

Parto de la base, y eso está claro, que ese Hospital Militar se cerró no por culpa de la Consejería. Ese Hospital Militar lo cerró el Gobierno Central, entonces gobernado por el Grupo Socialista, y lo cerró, y según estaban planteando aquí los compañeros del Grupo... y compañeras del Grupo Socialista, porque seguramente, seguramente la dotación que tenía ese hospital en ese momento ya no era la que precisaba en ese momento la ciudad de Valladolid; se precisaba reconvertir ese Hospital. Entonces, venimos aquí con una serie de Proposiciones No de Ley y se tiran ustedes –y les digo a ustedes, porque fueron los dos Grupos mayoritarios– la pelota el uno al otro. Porque la Junta de Castilla y León –el Gobierno en ese momento– plantea que ese Hospital se lo quede el Insalud. Ese era el planteamiento, no había más. Y eso se hizo porque había elecciones en ese momento y había manifestaciones en Valladolid, en su provincia, y entonces todos estaban interesados en salir a la palestra, sin una previsión seria. ¿Y qué hizo el Grupo Socialista cuando se planteó eso? Pues también –a nuestro modo de pensar– decisión poco seria: traer a estas Cortes una Proposición No de Ley para tapar agujeros de locales que precisaba el Insalud en ese momento, o distintas asociaciones. Y tenemos aquí la Proposición No de Ley, y si quieren ustedes... tanto una como otra, y si quieren ustedes luego las referimos. En ese sentido nos parecían

ron muy poco serias las dos posiciones que mantuvieron los Grupos Parlamentarios; se plantean enmiendas por parte del Grupo Popular y por parte de Izquierda Unida.

En ese contexto –y no lo vamos a referir otra vez, porque lo hemos hecho muchas veces en la Cámara–, se veía que las necesidades de Valladolid no simplemente eran dos centros de salud, ni era simplemente paliar, paliar la cirugía... las listas de espera de la cirugía ambulatoria mayor y menor, sino se precisaba una reconversión, una reconversión de las plazas sanitarias destinadas en hospitales, y se planteaba la necesidad de que para descongestionar estos hospitales que son de agudos, que son de agudos, y así están concebidos, se precisaba para descongestionar una serie de plazas sociosanitarias de media o larga estancia.

Entonces, en ese momento, la culpa la tenía el Gobierno Central, la Junta no tenía ninguna culpa, aunque no había previsto –porque nadie se lo había preguntado– dónde estaba el tema. Y llegamos, llegamos a un acuerdo en las Cortes, claro que llegamos a un acuerdo en las Cortes. Teníamos a los trabajadores y trabajadoras en la puerta, había una presión social por parte del personal que estaba ahí, y acabábamos en unas elecciones generales el tres de marzo. Había mucho interés y muchas manifestaciones puestas en ese momento. Nosotros no nos quedamos ahí, porque es que está claro que lo que usted nos ha contado ahora, como ya lo sabemos desde marzo del año pasado, abril, mayo y junio, y lo sabemos, Señoría, porque este Grupo Parlamentario, esta Procuradora, se ha entrevistado con la Consejería de Bienestar Social –que ustedes lo saben–, ya nos contaron en su día este mismo planteamiento. Y esto era mayo, es decir, es casi un año. Nos entrevistamos con la Delegación del Gobierno para plantear la urgencia de esta necesidad, y ya nos contaron lo mismo. Pero también nos dijeron que en diez días, porque como este Gobierno Central había cambiado, había cambiado ya de Grupo político y el interés era inmediato, y además así se salía a la prensa todos los días diciendo que esto estaba solucionado ya con el nuevo Gobierno, y para eso habíamos o habían ustedes viajado mucho a Madrid, pues nosotros, así y todo, no nos lo creíamos y nos gustaba..., queríamos seguir intentando sacar adelante algo que nos parecía necesario. Y que sí, por una parte, se había cerrado sin ningún tipo de negociación, lo que sí que es verdad es que en ese momento, antes del cierre, ni la Junta, ni el Gobierno Central se sentaron antes del cierre para plantear cuáles eran las necesidades y una vía de negociación. Los intereses que fueran, no lo sabemos, nos les suponemos. Pero sí que es verdad que si previamente hubiera habido una presión por parte de este Gobierno Autónomo, seguramente... y no digo con ellos solos, porque da tanto el interés... tanto el Ayuntamiento de Valladolid como de todos los colectivos sociales, seguramente en aquel entonces podríamos haber empezado a hacer algo. Pero es que, claro, cuando ustedes nos están planteando esto, yo tengo que recordar que ni el Gobierno Central

contesta, porque sigue sin contestarle; ustedes no presupuestan ni un duro para las posibles... para las posibles competencias o para las posibles dotaciones que de cara a su titularidad tuviera la Junta de Castilla y León para cumplir con su compromiso; y no lo presupuestan, y entonces nos hace pensar que el interés, que sí que le creemos, que creemos que es verdad, pero no es tan interés prioritario, así como otras cosas que sí que ustedes nos cuentan todos los días y salen a la prensa.

Entonces, yo les dije en una ocasión y discúlpeme el tono, que estaban tomando el pelo, estaban tomando el pelo a la provincia de Valladolid, porque ahora que esto es urgente –igual que era antes–, no les veo encabezando manifestaciones ni haciendo nada de eso, porque no tenemos elecciones, y, por supuesto, no vamos a hacer eso. A lo mejor, si se anuncian unas elecciones próximas autonómicas o generales, pues salimos todos otra vez en la calle.

Pero no queremos ya más promesas, ni queremos que nos cuenten que el lío es de dinero. Es decir, lo que nos ha venido usted a contar aquí es que es un problema de dinero, es un problema de dinero. Y mire, hay tantas subvenciones por ahí, tanto dinero a empresas privadas, seguramente... y usted últimamente nos ha hecho una declaración en la prensa del dinero que iba a invertir, los 4.000 millones, para paliar las deficiencias de las residencias de personas mayores privadas, privadas, en su mayoría privadas, porque no van a paliar las deficiencias de las residencias públicas porque no las tienen; van a paliar las otras. Quiero decir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, voy acabando. Sólo, simplemente, intentamos mi Grupo dar una salida. Parece ser que ni con el Gobierno Central del PP, ni con el Gobierno Autonómico del PP, ni con la Alcaldía de Valladolid del PP, entre los tres juntos solucionan este tema. Entonces, yo les planteo una puerta, que si de verdad lo consideramos prioritario, hagan ustedes esa movilización que, en su día, plantearon cuando había elecciones. Y no digo que salgamos de manifestación a la calle, sino digo que vayamos todos juntos, con un compromiso de todos los grupos políticos y de todos los colectivos sociales que, hoy por hoy, en Valladolid siguen interesados en este tema, y vayamos a la presión del Gobierno Central. Si no, ustedes acabarán convirtiendo esto exclusivamente en un problema de duros, o de dineros... de miles en este caso –está claro–, y nunca llegarán a un acuerdo. Por lo visto, su presión no es suficiente y tendremos que ir más gente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, Presidente. La verdad es que a nuestro Grupo no le ha sorprendido la petición de esta comparecencia, si bien dudamos de su eficacia, e incluso tememos que no sea precisamente beneficiosa. Porque cuando se están negociando temas importantes, a lo mejor las interpretaciones que puedan surgir de lo que aquí pueda decir cada uno, lo que pueden conllevar es enturbiar o complicar esas negociaciones. Lo que sí le sorprendió a este Portavoz fueron unas declaraciones del Diputado socialista por Valladolid, el señor Pérez Solano, hace unos días en la prensa, en la que decía que era un tema del que nos habíamos olvidado todos, y particularmente el Alcalde de Valladolid, que -decía- se había puesto a presidir las asambleas de los trabajadores del Hospital Militar. Dicho sea de paso, el Alcalde no presidió ninguna asamblea. En ocasión de una visita con los técnicos para valorar el Hospital Militar, los trabajadores que estaban reunidos en asamblea le pidieron al Alcalde que entrara en la asamblea a dar su opinión y entró, pero nada más.

Dicho eso, el tema es bastante más complejo de lo que parece, porque bueno, posiblemente en el fondo todo sea cuestión de dinero -yo no lo voy a ocultar-, pero es que el dinero, Señorías, no tiene ideología, como no tiene corazón. Y la Administración Central, con un grupo político detrás o con otro, defiende sus intereses, como la autonómica defiende los suyos, o la municipal defiende los suyos. Porque ése es un problema que se plantea.

Que sea más fácil el diálogo cuando hay sintonía política entre los Grupos, sin duda, pero que, al final, el interés y la obligación de cada uno es defender los intereses del organismo en el que está, tampoco le ofrece ninguna duda a este Portavoz.

Pero miren, es que el problema de la valoración es todavía más complejo. El Consejero en su intervención ha hecho referencia a dos valoraciones distintas: las que hace la Administración Central del Estado y la que ha hecho la Comunidad Autónoma. Yo puedo decirles que tengo otras tres más: la valoración catastral del Inmueble situado en el número uno del Paseo de Zorrilla, la valoración de la ponencia del Catastro que actualiza la valoración anterior, y la valoración propia hecha por los técnicos municipales del solar, del vuelo; y hay una más, hecha por el Ministerio de Defensa de valoración de los bienes muebles, de la dotación -digamos- sanitaria, quirúrgica o instrumental que existe en el complejo. Por lo tanto, el ponerse de acuerdo en la valoración es tremendamente difícil.

El Ministerio de Defensa, y eso lo tiene muy claro ya -esperamos al menos que sea así- es consciente que no tiene un solar de veintinueve mil metros en el Paseo de Zorrilla, que evidentemente vale más de los 3.000 y pico millones que plantea en su propia valoración. Es cons-

ciente de que lo que tiene es un solar con unos edificios dentro, con una calificación urbanística de dotacional asistencial, que, por lo tanto, limita la utilidad y el rendimiento inmobiliario que se le podría sacar a ese complejo.

No voy a abundar mucho en mi intervención, habida cuenta de que, como el Consejero ha expuesto, en mi condición de Alcalde he conocido permanentemente las negociaciones, como él ha conocido las que el propio Alcalde ha mantenido. Unas veces hemos ido las tres Administraciones: el Delegado de Gobierno, el Consejero y el propio Alcalde a negociar en los Ministerios; otras veces hemos ido separadamente. Pero en modo alguno se puede decir que el tema haya estado olvidado, que sólo se saque en campañas electorales. Por darles dos datos personales del Ayuntamiento de Valladolid, o de la Alcaldía, ayer mismo por la mañana el Alcalde se entrevistaba con el Director Provincial del Insalud para hacer un análisis de las necesidades sanitarias que quedan pendientes en Valladolid... dicho sea de paso, lo que se está negociando es la posibilidad de ubicar, no de construir dos centros de salud dentro del Hospital Militar, sino habilitar las policlínicas del Hospital Militar, que son espléndidas, habilitarlas para trasladar los centros de salud de la calle Gamazo y de la Casa del Barco, que son de propiedad municipal y que están seriamente deteriorados. Y en esa conversación el propio Director Provincial del Insalud ayer me decía que en un mes, si le hicieran la transferencia de ese edificio, en un mes lo ponía en funcionamiento, porque sería cuestión de dos mamparas y poco más.

Pero, bueno, tan no olvidado está el tema, que les puedo anticipar a ustedes que justamente mañana, a las seis de la tarde, el Alcalde de Valladolid se reúne con el Ministro de Sanidad en su despacho para hablar, entre otros temas, otra vez del Hospital Militar. Pero es un tema que, como ha expuesto el Consejero, no es fácil, habida cuenta que no es responsabilidad sólo del Ministerio de Sanidad, sino que requiere previamente el acuerdo dentro de la Administración Central. Por eso les decía yo a ustedes que fíjense la dificultad, que no es sólo interadministrativa y que no vale sólo la sintonía política, que yo me imagino que dentro de la Administración Central, dentro del Gobierno del señor Aznar, pues el Ministro Serra, el Ministro Romay y el Ministro Rato, pues comulgarán políticamente en una misma dinámica, y, sin embargo, ahí hay un problema de coordinación... o de acuerdo, no de coordinación, de acuerdo cerrado entre los tres Ministros.

Por lo tanto, no es un tema olvidado, es un tema en el que permanentemente estamos trabajando todas las Administraciones, es un tema tremendamente complejo. Y, desde luego, no se va a arreglar con una movilización,

saliendo a la calle o dejando de salir a la calle, sino tratando de acercar posturas, básicamente –y no hay por qué ocultarlo–, en cuanto a la valoración económica del bien a transferir, se deduce.

Es bueno que la Administración Central asumiera esa deuda de transferencia –a la que ha hecho referencia el Consejero–, para descontarla de estos veintinueve mil metros cuadrados, y que el Ministerio, después, y la Administración Central, en general, tengan asumido que eso es lo que es, que no es un inmueble en el mejor sitio de Valladolid, y, por lo tanto, con una valoración inmobiliaria espléndida, sino que es un inmueble y un solar con una calificación urbanística que, evidentemente, deprecia sensiblemente lo que pudiera ser una valoración urbanística especulativa.

Como La Ley de la Gerencia, e incluso la propia Ley de Acompañamiento de Presupuestos del Estado del noventa y siete vuelve a hacer válido que el Ministerio de Defensa no puede ceder gratuitamente nada, disposición que viene de los gobiernos socialistas anteriores y que mantiene la actual Administración Central, para evitar el que todas las Administraciones queramos entrar a saco en las dependencias militares –y criterio que yo comparto además–, pues es preciso llegar a ese acuerdo. Y ya les insisto que el acuerdo se va avanzando, yo creo que de forma positiva, pero no con la celeridad que todos quisiéramos.

Bien entendido que desde siempre lo que hemos apostado es porque... no porque todo ese complejo sea un Hospital al servicio de la ciudad. Por cierto, el Hospital Militar no fue nunca una dotación sanitaria de la ciudad de Valladolid como se ha dicho; fue una dotación del Ministerio de Defensa de la VII Región Militar, y su desaparición tampoco está vinculada a lo que se ha dicho en esta Mesa, o en esta Sala, sino a la reestructuración de la defensa nacional, el Plan Meta, o el Plan Norte, o como quieran ustedes llamarlo, que es cuando la Administración Central decide que no es que no haga falta para Valladolid, es que no hace falta para los intereses de la defensa, que es para lo que se construyó y se mantuvo ese Hospital tradicionalmente en nuestra ciudad.

Por concluir, compartimos toda la información dada por el Consejero –porque la conocemos de primera mano–, y estamos –insisto– trabajando coordinadamente las tres Administraciones, y mantenemos la esperanza de que la conversación que yo pudiera tener mañana con el Ministerio de Sanidad, como la que el Consejero tenga dentro de unos días con ocasión de la propia visita a Valladolid del Ministro de Sanidad, a la que ya también asistirá este Portavoz, y las conversaciones que sigamos manteniendo con el Ministerio de Defensa y, fundamentalmente, con el Ministerio de Economía, al final permi-

tan que una parte de ese Hospital sea asistencial puro, y que otra parte de ese complejo pueda ser una instalación sociosanitaria que, efectivamente, es necesaria en nuestra ciudad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Gracias, Señorías. Y comenzaré esta mi segunda intervención diciendo que yo estaba muy dispuesto a ver el tono –que agradezco– de esta comparecencia de los diversos Grupos de Oposición. Era muy importante que yo constatará aquí que no era cierto el... el planteamiento que fuera de aquí, y a través de los medios de comunicación, había hecho algún Grupo, y que no se trasladaran aquí términos como que la actitud que se está teniendo es sectaria u oscurantista, porque eso hubiera cambiado drásticamente mi intervención.

A la vista de que eso que se ha dicho fuera –los medios de comunicación ya sabemos como funcionan, ¿no?– no se ha dicho aquí dentro, y muy satisfecho por ello, yo voy a intentar aclarar aún más la complejidad de este asunto, si ello me resulta posible, diciendo que efectivamente... y en contestación por orden a los Grupos Políticos, pero que puede ser de carácter general para todos, este es un asunto muy complejo en el que no hay ninguna duda de la voluntad de las Administraciones en sacarlo adelante; en el que sí hay muchas cosas concretas, desde aquel veintitrés de enero en el que firmamos y acordamos la resolución, punto a punto, de ver cuáles son; y en el que se puede sacar la conclusión de que aquí –y es muy importante que se diga– no es que no haya respuesta por la Administración Central, no es que no haya eficacia en el negociar; es que no estamos de acuerdo en la respuesta. Pero claro que ha habido respuesta.

Nos han dicho con una prontitud y celeridad extraordinaria que esto cuesta tanto. Nosotros le hemos respondido que nosotros pensamos que cuesta cuanto, y no llegamos a un acuerdo. No debe confundirse el que no haya un acuerdo en la defensa de intereses, cada uno según lo ve. No debe confundirse nunca con que no haya voluntad de acordarlo, con que no haya eficacia en la negociación, aunque vamos a seguir trabajando en esa dirección.

Es muy distinto, es decir, nosotros hemos dicho... Ellos han dicho con una celeridad extraordinaria, y en ello estamos. Hay –como se ha dicho aquí muy bien– una diferente forma de tasar ese inmueble, y una diferente forma que es lícito –porque dinero es dinero–, de valorar un inmueble por unos y por otros. Pero, siendo diferente la forma, abunda en que aquí claro que ha sido concreto,

y muy concreto, la celeridad con que nos hemos venido reuniendo y estableciendo toda una suerte de negociaciones. Y les diré "porque antes no me detuve en ello" que hay cuestiones muy concretas, al hilo de la resolución del veintitrés de enero, que están claramente siendo desarrolladas con absoluta eficacia.

El primer punto "¿se acuerdan Señorías?", era incorporar la idea de que se aceptara una permuta de los metros que se dudaban por parte del MOPTMA, en una vieja disputa que la Administración Autonómica, desde la época socialista por cierto, tenía respecto a las transferencias de parte del MOPTMA a esta Comunidad.

Bueno, en ese punto, que era algo que propuso esta Administración, y que es harto complejo, ya les digo que ha habido una primera tasación, una segunda tasación, tres más, que ha dicho aquí el Alcalde de Valladolid, una carta con el informe anejo que remite el Secretario General de Economía competente en la materia al Secretario Director General de Patrimonio en el Ministerio de Economía, y una carta del Consejero... perdón, del Presidente de la Junta de Castilla y León implicándose claramente, y que le dirige al Vicepresidente, para que, además de mediar, se haga cargo de la parte que le compete en todo esto, y en el que se implica claramente que el cambio que pueda dar lugar a la solución de este cambio de titularidad es complejo.

Le dice exactamente que "a lo largo de las negociaciones mantenidas se plantea la posibilidad de no satisfacer el precio al que lleguemos "es el primer punto", no sólo satisfacerle el precio que finalmente se pactase íntegramente en metálico...". Y desarrolla y le dice: "...sino también a través de permuta de solares propiedad de la Junta de Castilla y León, que puede poner a disposición del Ministerio de Defensa". No creo que se confunda. Es una primera posibilidad para satisfacer el todo de ese precio, cuando lleguemos a un acuerdo.

Y en segundo lugar, le describe exactamente el complejo mecanismo de lo que yo ya he descrito aquí "que todas Sus Señorías conocen". Y, así mismo, se debatió la cuestión relativa a la deuda de superficie que la Administración del Estado mantiene con la Administración Autonómica a consecuencia de las transferencias correspondientes al antiguo MOPTMA; deuda estimada aproximadamente en trece mil metros cuadrados, etcétera, etcétera; interés de la Comunidad, etcétera, etcétera. Es decir, se establecen instrumentos para el pago.

Y lo que quiero decirle, Señorías, es que esto no es sólo concreto, es muy concreto, y da cumplimiento plenamente al punto uno de la Resolución que aquí todos acordamos. Porque no se puede ir más allá en la eficacia de acudir al Vicepresidente del Gobierno, hacer dos tasaciones, y todo ello en un plazo que no es tan largo, Señorías, a juzgar por el primer encuentro el veintitrés de octubre.

¿Qué hay en todo esto? Pues una diferente forma de defender los intereses de lo que entendemos que debe ser... "que a mí me parece lícito", y que yo creo que puede llegar a un acuerdo. Pero que es muy importante que se vea el aspecto que supone el que se está aceptando, como instrumento para satisfacer un pago de un inmueble, este complejo mecanismo de la permuta de terreno. Porque les voy a decir más: podría no haberse aceptado en absoluto este sistema. Y les diré más: ¿alguien duda que en una negociación de esta envergadura "si se acepta el instrumento de permutar", estaremos más cerca de llegar a un acuerdo sobre el precio, a si hay que pagarlo íntegramente en metálico? ¿No condicionan los instrumentos a la hora de pagar ese precio... el propio precio?

¿No estaríamos fácilmente llegando a un acuerdo sobre el precio, si se aceptara que, siendo el precio "equis", la mitad se puede entender pagado por la deuda de unos doce mil o trece mil metros, y, por tanto, sólo tiene que pagar en metálico la Junta acaso el 50%?

¿Y no estaríamos más cerca si además se dijera que ese 50% se acepta también que la mitad fuera la permuta de otro terreno que la Junta pone a disposición del Ministerio de Defensa? ¿No estaríamos entonces muy cerca de la solución? Si, Señorías, estaríamos muy cerca de la solución.

Luego los instrumentos que se están avanzando "que en sí son muy complejos, y no debe quitarse la complejidad que tienen" son determinantes para llegar a una solución de este tema. No es tanto la cantidad, sino si se me permite pagar de muy diversas formas. Si la cantidad sólo se admite que se pague en metálico, la solución está más distante, más lejana. Si se permiten estas otras formas que se proponen al Vicepresidente del Gobierno por parte del Presidente de la Junta de Castilla y León, estamos más cerca de la solución.

Por lo tanto, sí hay cosas concretas que resuelven el primer punto de la resolución. Y respecto al segundo, las hay, y ya las he explicado claramente. Lo ha dicho el Consejero; el segundo punto era el que refería a que dentro de las competencias en la materia sanitaria... etcétera, etcétera.

Aquí sólo una cuestión que es muy importante aclarar; lo sabe el Partido Socialista, pero yo creo que a veces no se acaba de entender bien en estas Cortes, en las que tantas veces comparecemos con el asunto.

En otra Administración, en alguna Comunidad, como Galicia, donde está transferida la asistencia sanitaria, los interlocutores son: la Consejería de Sanidad de Galicia y el Ministerio correspondiente. No tiene por qué intervenir el Ministerio de Sanidad, porque la competencia en materia de asistencia especializada la tiene plenamente, en Galicia, la Comunidad Autónoma.

¿Por qué aquí tenemos que ir de la mano dos Administraciones? Porque se trata de dar una solución a ese inmueble por parte de las Administraciones competentes en materia de sanidad. Y aquí somos dos. Y hay que implicar al Ministerio de Sanidad, y el Ministerio de Sanidad tiene que implicar a la Junta. Y de la mano tenemos que dar solución a una realidad asistencial sanitaria, porque esa competencia todavía aquí no está transferida.

Por eso el Ministerio necesita a la Junta, y la Junta necesita al Ministerio, y necesariamente tenemos que ir de la mano aquí. Otros han sido los casos -y digo-: el de Coruña, hace muy poco, en Galicia, el hospital se ha adquirido por un precio que ellos han llegado a acordar después de muchas negociaciones, que han durado tres años, por parte de la Consejería. Pero es porque la Consejería allí es competente en materia de asistencia especializada. Es muy fácil de entender. Nosotros aquí necesitamos implicar al Ministerio de Sanidad por esta razón. Y en ese contexto estamos trabajando.

¿Está implicado el Ministerio de Sanidad? Absolutamente. Incluso, sin que sea por escrito -lo ha dicho muy bien el Alcalde aquí-, ha llegado a poner ya de manifiesto que quiere construir esos centros, y que le resulta relativamente fácil y hasta necesario el dar salida a esos servicios sanitarios que quiere instalar en el recinto del hospital. ¿Están descritos? Sí. ¿Sabemos cuáles son? Perfectamente. ¿Se acercan a lo que dijimos en la Resolución? Absolutamente. Firmamos que la solución fuera: creación de centros de salud urbanos, consultas especializadas, salud mental, cirugía, camas sociosanitarias, centros de día geriátricos, residencias, etcétera. Ésa es la segunda Resolución. Pero, vamos, ¿estamos trabajando en ella? Desde luego, y además con una celeridad que ya digo, que si no fuera por el problema patrimonial, esta parte asistencial estaría prácticamente resuelta.

Y acabo... porque estoy, de alguna forma, contestando a eso que me dijo: "no tiene usted..." -me dijo el Portavoz Socialista- "...nada concreto".

Acabo con lo tercero concreto. El tercer punto que acordamos es que al personal -que se nos ha olvidado a todos, y nadie lo ha citado aquí, pero a mí no- había que darle una salida. ¿Está dándose la salida que en algún momento se propició por parte -eso sí- de esta Administración Autónoma al personal? Parcialmente sí. En la transferencia del CAM de Valladolid, que va a tener lugar próximamente, y que ahora tiene el Imserso, el Imserso ahora como Administración central, se contempla y está previsto, y están entrando trabajadores del Hospital, tal como nosotros propusimos hace ahora un año. Sí entran los trabajadores del Hospital en una dependencia social que se transfiere a esta Comunidad, tal como fue la

propuesta concreta que hicimos nosotros, dando cumplimiento al tercero de tres de los puntos de la Resolución.

Y tres eran tres, y aquí están los tres. Luego sí se está dando cumplimiento, y, además, yo creo de una forma fehaciente.

Dicho eso, lo que es verdad -y lo digo- es que quizá no nos satisface todavía el que no hayamos llegado a un acuerdo de precio. Y en eso estamos todos completamente de acuerdo. No nos satisface el que no hayan dicho que esto en vez de tres mil quinientos, fueran mil quinientos. Pero les digo: no hay dilación en la negociación.

Si nosotros pagáramos el precio en metálico con un acuerdo que se firmara esta tarde, el Hospital podría ser titularidad de la Junta el día uno de abril. Lo que pasa que ni lo creemos que es justo pagarlo, ni lo vamos a pagar. Pero aquí no hay dilación. Lo que pasa que dicen que cuesta tanto, y yo digo que no pago tanto. Pero, claro, ahí se puede ver lo que ustedes quieran: un toma y daca de negociación en defensa de intereses y del dinero público, pero no falta de negligencia o de eficacia. Porque, efectivamente, estamos hablando de que el precio es lo que no nos gusta. Si mañana, Señorías, esta Administración aceptara pagar el precio en metálico de lo que se ha propuesto en la tasación de la Dirección General de Infraestructuras del Ministerio de Defensa, el Hospital pasaría a ser titularidad de la Junta inmediatamente.

Y le diré más en el ámbito de lo concreto, porque algo más hay -que es muy a tener en cuenta- en ese ámbito de lo concreto, que yo le traslado al Portavoz del Grupo Socialista: no es cierto que esto esté parado; no tiene ningún sentido trasladar a la opinión pública que aquí estamos todos dejando languidecer la negociación. No es verdad. Le voy a decir una prueba de esas que son como la prueba del nueve.

El día uno de enero de este año se podía haber desmantelado la instalación sanitaria de tecnología avanzada del Hospital de Valladolid; se iba a desmantelar. Estaban en la idea de que si esto no avanzaba se desmantelaría. Y nosotros, con estos planteamientos -que algo tendrán de concreto- y solamente con ponerles encima de la mesa del Ministerio de Defensa, conseguimos que no se desmantelara, y que el General Logo, pues aceptando desde el Ministerio de Defensa lo razonable de estos planteamientos, apostara claramente porque esto iba a salir adelante. Y porque apostó claramente porque esto iba a salir adelante, dejó que los quirófanos sigan allí, que la tecnología de oxigenoterapia esté allí, y, en definitiva, no se llevó ni una sola silla. Hay algo de apuesta porque esto va a salir adelante por parte del Ministerio de Defensa, al dar orden expresa el Inspector General de Sanidad del Ministerio, el General Logo, dar orden expresa de que no se desmantelara ese Hospital.

Mientras eso esté así, yo creo que debemos tener la certeza absoluta de que la negociación está completa y absolutamente viva, y que estamos avanzando en la dirección que yo creo que es la más adecuada. Eso es lo que debemos seguir, yo creo -como hasta ahora-, unidos en esa idea, intentando -como ha dicho alguien aquí- que en el proceso de negociación cualquier interpretación errónea de lo que yo pueda decir, de lo que pueda decir aquí el señor Alcalde, o lo que pueda decir cualquier Portavoz, perjudique el tracto sucesivo de una negociación, por sí, ya harto compleja. Y es donde yo quisiera apelar nuevamente a la responsabilidad de todos los Grupos políticos, dándoles la certidumbre de que esto no está muerto; está absolutamente vivo, y está en los términos en que yo se lo he explicado y expresado.

A la Portavoz de Izquierda Unida, que parte de sus cuestiones se las he explicado también, pues decirle que cuando ha dicho que nada nuevo había, todo esto es nuevo, y sobre todo lo último que le he dicho: no se está desmantelando el Hospital, y la orden que había del Ministerio era desmantelarlo ya. ¡Por algo será! Alguna esperanza cabe ver en ese gesto, que es mucho más que un gesto, por parte del Ministerio de Defensa, respecto a lo que aquí tenemos entre manos.

Y a lo que ella ha referido, hay cuestiones en las que estoy más de acuerdo que en otras: en que no fue esta Consejería quien cerró el Hospital, pues, evidentemente lo sabemos todos, pero es bueno oírlo de la Portavoz de Izquierda Unida. Y respecto a que antes pudiera hacerse... nosotros tuvimos negociaciones y conversaciones antes. El cierre del Hospital fue algo que le comunicaron a este Consejero en el Consejo Interterritorial por parte del Subsecretario de Defensa tres o cuatro meses antes, y era inapelable. Así se nos manifestó, al menos, a nosotros en aquello... y era, entonces, dar soluciones a ese Hospital después. Pero estará Su Señoría conmigo que después de ello, en lo que más hincapié puso siempre Su Señoría, del personal, nosotros dimos una Propuesta de Resolución para el personal civil que se está cumpliendo. El personal civil va a tener parcialmente cabida en las instalaciones sociales del Imsero que van a ser transferidas a la Junta, fundamentalmente en el CAM de Valladolid, entre otras instalaciones, que parece que van a tener para acoger a este personal, tal como se propuso por parte de la Junta de Castilla y León hace ahora mucho tiempo.

Yo, por tanto, le digo: no puedo aceptar, desde este planteamiento, que aquí nadie esté tomando el pelo a nadie. Yo creo que se puede llegar a buen término en esta negociación, o, tal como he dicho y con la seriedad que lo he dicho, podemos fracasar porque no estemos de acuerdo en el precio, o porque no acepten los instrumentos que hemos propuesto nosotros para pagar ese precio.

Pero de ahí a decir que tomamos el pelo a nadie, yo creo que hay un abismo. Porque si no nos saliera bien esto, habríamos dedicado el mismo esfuerzo, el mismo rigor, las mismas ganas de sacarlo adelante, que si nos sale bien. Y eso tendrá que apreciarlo la sociedad de Valladolid.

Nadie está flaqueando en este tema; nadie. Tenemos todo el interés del mundo y he mostrado a esta Comisión que el propio Presidente de la Junta está implicado en carta al Vicepresidente. Si nos sale bien, será para todos bueno y, sin caer en falsos triunfalismos, pues, sería lo deseable. Y si no saliera bien, y lo vamos a intentar evitar, pues sería que con el esfuerzo de todas las Administraciones, esto no ha podido llegar a buen término. Porque, efectivamente, hay una condición en el Ministerio de Defensa bastante difícil de superar, y es la regresión directa del dinero a sus propias arcas, que les hace ser en la valoración muy... muy exigentes. Pero todo esto vamos a intentar superarlo.

Yo creo que no me gustaría que quedara en el ambiente la idea de que en todo esto hay una tomadura de pelo, porque no la hay; no la hay en absoluto. Yo creo haberlo probado con todo este trabajo realizado estos meses. Pero, en cualquier caso, quiero que Su Señoría sea consciente de que aquí se ha trabajado, y mucho, y lo que estamos es -en este momento- intentando satisfacer unas necesidades para Valladolid.

No es posible que equipare usted este dinero al dinero público que se da en subvenciones, en una apreciación ligera de unas declaraciones que yo he realizado, que es para la consolidación del plan de plazas residenciales. Todo: están las públicas, las privadas, y todas las que se realizan en los próximos cuatro años. No hay ninguna posibilidad de atar esa mosca por el rabo, ni siquiera queriendo. Y, por tanto, no voy a darle ningún otro comentario. No es posible hacer esa apreciación.

Y acaba usted su intervención con algo que a mí me preocupa, pero al mismo tiempo... dice que la presión que hacemos no es suficiente. Pues, no sé cual cree usted que debe hacerse, pero, en cualquier caso, las que hasta ahora se han hecho por parte de todos, no han dado ningún fruto. Por tanto, déjeme que por el camino de la negociación que estamos llevando a cabo, intentemos arreglar este problema, porque la presión -se ponga usted como se ponga- no siempre da el resultado apetecido; y si no, a las pruebas me remito. Ya hoy estamos trabajando igual que siempre y no hay presión, pero seguimos trabajando exactamente igual. Y cuando hubo presión, no se resolvió. Se trata de tener la idea, que quiero que debe quedar medianamente clara, de que la voluntad política del Gobierno que yo represento aquí es inequívoca en este tema. Es un inmueble que interesa para la Junta de Castilla y León y para la Comunidad Autónoma de Castilla y León que sólo pueda tener un uso social, sanitario, dotacional. Y que, en ese sentido, vamos a hacer todo lo que esté de nuestra mano, la Administración

Autonómica que represento y creo que las otras Administraciones que con nosotros van de la mano, para sacar esto adelante. Eso es lo que yo quería decirle.

Y por acabar, al Portavoz del Partido Popular, Alcalde de Valladolid, y compañero mío en todas estas vicisitudes, pues, que me encanta ver que él tampoco ha perdido la esperanza como yo, y que estamos en esto, pues, de la mano. Que yo creo que no está tan mal como se ha dicho alguna vez, pero que tampoco quiero que quede en el aire que está tan bien como para salir de aquí con falsos triunfalismos. Está exactamente como está, y a esto lo mejor que podemos hacer es añadirle una capa de prudencia en las declaraciones que haya, porque cualquier cosa podría desestabilizar un proceso negociador que "insisto" está en un punto vivo, vital, pero no resuelto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de réplica, y le recuerdo a los Portavoces que tienen cinco minutos de tiempo. Inicia el acto, Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias. No he pasado a preguntarle al señor Consejero por el resto de puntos de la Proposición No de Ley, porque, desde luego, para nosotros la Proposición No de Ley del mes de enero del noventa y seis es un punto referencia inevitable. Quiero decir, yo creo que hay que... ése es un punto de referencia en torno al que hay que trabajar en este tema. Y no he pasado, lógicamente, a plantear el resto de los puntos, porque entendía que en la medida de que no se había resuelto el problema fundamental, que es la propiedad del edificio, pues lo otro era casi obvio, ¿no?

Desde luego, nuestro Grupo sí conoce cuál es la situación de los trabajadores, y ha estado preocupado en ese tiempo por la evolución sobre la recolocación de los trabajadores. Sabemos que al día de hoy, de los doscientos cincuenta y siete que formaban la plantilla, sólo quedan sesenta y cinco sin recolocar. Pero yo creo que tampoco eso debería mezclarse con la propia Proposición No de Ley "insisto, de enero del noventa y seis" en la medida de que la Proposición No de Ley hablaba de que la recolocación debería tenderse a que se realizara en los servicios que se ubicaran en el propio Hospital. Como eso parece que en el tiempo no es posible, porque... es decir, porque se demora, lo cierto es que por otras vías se han ido recolocando, como en principio estaba previsto en el propio plan de recolocación de los trabajadores.

Desde luego, el que se puedan recolocar en los servicios del propio edificio no parece que sea la solución, puesto que, además, había unos plazos. Y, a corto plazo, yo creo que eso, aunque la Junta posiblemente en sus gestiones, yo creo que se está solucionando al margen de las gestiones que ustedes hayan podido hacer, puesto que la ubicación en el CAM o en otros servicios, desde

luego, es algo que entiendo no depende... vamos, puede depender de la buena voluntad de ustedes, pero, desde luego, no depende de la decisión sólo de ustedes.

En relación con la ubicación de los centros de salud, pues ¡hombre!, yo tengo que manifestar mi satisfacción en la medida en que en la propia Proposición que realizábamos, pues "se trataba yo creo que en octubre del año noventa y cinco" ya pedíamos esa ubicación de los centros de salud, porque era una necesidad que tenía la ciudad de Valladolid, y parecía que eso no estaba tan compartido por otros Grupos, aunque luego haya sido así asumido; con lo cual a mí me parece positivo, al menos, que se avance en esa línea. Pero quiero recordar que en ese edificio no sólo deben ubicarse los centros de salud, sino otros servicios sociosanitarios que necesita Valladolid, y que en la Proposición No de Ley que aprobábamos se incluían.

Esa Proposición de enero incluía que no sólo deben ser los centros de salud, sino otros servicios sociosanitarios. Y en ese sentido, yo al señor Consejero sí que no le he oído que haya previsto ubicar otros servicios al margen de los centros de salud. Que ya el Insalud, anteriormente a las elecciones del tres de marzo, estaba en esa línea. Quiero decir que... quiero recordar que parte de las cosas que hoy estamos aquí tratando, sobre cual debe ser el tratamiento de futuro del Hospital Militar, ya con el anterior Gobierno Socialista ya se habían entablado conversaciones. Puedo entender que ha tenido que haber un paréntesis inevitable, como consecuencia del cambio de Gobierno, pero, desde luego, no se puede plantear como que anteriormente no se había ya avanzado en la línea de ubicar ahí servicios sociosanitarios y la necesidad de esa permuta que nos habla.

Desde luego, hay una cuestión que es evidente, y es el que no se puede decir, por parte de Izquierda Unida, que nos hemos olvidado todos del tema, y que bueno, que como no hay elecciones, no hay movilizaciones. Desde luego, si hoy estamos aquí con esta comparecencia es porque el Grupo Socialista no se ha olvidado del tema. Porque el Grupo Socialista sigue preocupado por la salida que se le dé a este asunto. Y, desde luego, a mí sí me preocupa el que pueda plantearse por el señor Consejero, de que pueden darse al traste las negociaciones con el Gobierno Central, como consecuencia de que existan estas comparecencias. Porque, desde luego, yo entiendo que no tiene una cosa absolutamente nada que ver con la otra. Es decir, el que aquí tenga que comparecerse en esta ocasión "y en otras ocasiones si, lógicamente, el tema no avanza lo suficiente", debe ser algo fruto de la propia dinámica de Gobierno-Oposición, y, en consecuencia, las conversaciones que mantenga el... la Junta de Castilla y León con el Gobierno Central es algo que, desde luego, no tiene por qué sufrir ninguna quiebra como consecuencia de que hoy estemos aquí.

Yo lo que sí creo, y ése debe ser sencillamente el planteamiento que ustedes tienen que asumir, es que hay un edificio, o sea, hay un centro que es de la Administración, hay unas necesidades que son las que tiene que atender la Administración y que son las que tienen los ciudadanos... concretamente, puede ser la ubicación de los centros de salud u otro tipo de necesidades sociosanitarias -como se aprobaba en la Proposición-, y hay una coincidencia, y es que ustedes gobiernan las tres Administraciones que tienen algo que decir en este asunto. Con lo cual, desde luego, ustedes, en este momento, tienen toda la responsabilidad de que este asunto llegue a buen término, y como tal se lo vamos a demandar en esta ocasión -yo se lo demando nuevamente- y en todas las ocasiones que haga falta.

Y desde luego, entendemos que puede ser complejo el llevar esas negociaciones entre el Gobierno Autónomo y el Gobierno Central, pero, desde luego, por parte de los ciudadanos, es algo que no se acaba de entender muy bien: si habiendo una necesidad y habiendo un edificio, que es en definitiva unos recursos, no se da respuesta a esa necesidad. Y, en consecuencia, le reitero la urgencia que tiene en presentarse ante los ciudadanos una solución definitiva a este tema y con lo mismo, pues le pido que continúe en esas negociaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir este turno de réplica, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Agradecer al señor Consejero la contundencia en sus afirmaciones; esta vez esta Procuradora se cree que de verdad hay un interés. Pero repito, repito, porque eso está en el Diario de Sesiones, quiero decir, sin intentar sacar aquí historias pasadas. Es verdad, es verdad, porque está en el Diario de Sesiones, que en la comparecencia del Consejero para explicarnos el programa de esta Legislatura nos dijo que no sabía nada ni había pensado en el tema. O si no, le remito a Su Señoría al Diario de Sesiones, y en eso, en esa base es en lo que se ha basado esta Procuradora al principio de su intervención.

Es verdad que ahora sí que tiene interés en el tema, seguramente no por sí solo, sino porque ha habido una serie de colectivos, de grupos, y todos, al final, hemos llegado a un acuerdo para considerar esto prioritario. Eso por un principio.

También decir que cuando yo he dicho que es un problema de dinero -que comparte el señor Consejero-, yo tengo que decir que el dinero puede ser mucho o poco, 1.000 millones, 3.000 son muchos, pero también decir, también decir -y lo sabe usted igual que yo- que el dinero tiene sus prioridades; es decir, según las prioridades del Gobierno Autónomo, el Gobierno Central, etcétera, et-

cétera, se prioriza hacia un sitio o hacia otro. En esas prioridades es en las que esta Procuradora le intentaba a usted influir, o influir donde hiciera falta, de cara considerar esta prioridad como servicio público.

Una cuestión que no nos ha comentado -y sí que me gustaría que nos comentara-, porque sí que en la Proposición No de Ley se planteaba que en estas negociaciones se vería también la ubicación de este Hospital, o los recursos de este Hospital Militar, entroncado con el nuevo hospital que se construirá en Valladolid. Yo no sé si ese planteamiento se ha llevado a cabo, y nos asusta mucho, porque usted sabe igual que yo -por declaraciones que se han hecho- que el nuevo hospital, que parece que está en marcha, sí que va a tener menos camas que el que piensa sustituir, el Río Hortega en este caso. Entonces, no sabemos si esto se ha conjugado con la planificación global que precisa el tema de la atención sociosanitaria en Valladolid.

Y tampoco nos ha dicho, porque sólo nos ha comentado lo del centro de día geriátrico... es decir, la competencia de la Junta en este tema sería centro de día geriátrico. Y le recuerdo que la Proposición No de Ley aprobada por unanimidad de estas Cortes planteaba -y lo enumeraba en parte el Portavoz del Grupo Socialista-, planteaba más temas, y planteaba camas sociosanitarias -que eso no es un centro de día-, planteaba el centro de día geriátrico, que es lo que usted simplemente nos ha planteado; planteaba una residencia asistida para personas mayores; servicios de salud mental, etcétera, etcétera. Le quiero preguntar si eso se ha tenido en cuenta, hasta dónde va la prioridad de la Junta, del Gobierno Autónomo en este momento, para crear allí o dotar a este Hospital Militar, si de una vez por todas tenemos la suerte de que pase a titularidad de la Junta. ¿Cuáles son las prioridades o cuáles son los servicios que la Junta hoy por hoy está dispuesta a asumir y que se plantean en ese Hospital? El Insalud ya nos lo ha contado: ha contado las consultas que hay allí, ha contado lo de los dos centros de salud, pero ustedes, la otra parte, la de su competencia, no nos la han contado.

No es verdad -y usted lo sabe- que lo del personal se nos olvide, porque fue a nosotros a los que no se nos olvidó lo del personal. Está claro que en una comparecencia de este tema podemos... porque, claro, yo me traigo el dossier... podíamos plantear las cincuenta y nueve plazas que iban al Imsero, los ochenta y uno a Burgos... treinta y siete interinos a Burgos, los cuarenta y nueve fijos en los centros de Defensa, etcétera. Y fue por la presión de los trabajadores y trabajadoras, junto con el resto de los colectivos, cuando esto se ha paliado mínimamente. Mínimamente, porque es verdad que, aunque en la Proposición que aprobamos en las Cortes se planteaba la recolocación de este personal, hay personal que se ha tenido que desplazar con toda su familia a

otros centros porque la negociación... que usted nos dirá que es muy eficaz, usted nos dirá que es muy eficaz. Yo no dudo de su eficacia, pero, desde luego, no es eficiente. No es eficiente porque desde el noventa y cuatro –y tenemos recortes de prensa aquí– este tema está ahí. Y no es eficiente porque es verdad que desde junio –y usted lo sabe– este tema sigue igual, y siguen con esas cuestiones, que considero que es compleja, que considero que es difícil. Y que también agradezco el tono del señor Consejero planteando ya que bueno, que van a por todas, que está completamente dispuesto. Y, desde luego, nos lo podemos creer.

Dentro de un mes les volveremos a preguntar por la eficacia y la eficiencia –que son dos conceptos muy distintos, y seguramente usted lo sabe igual que yo–, si no ha comparecido personalmente a petición propia en esta Cámara para explicarnos cómo está el tema.

Y, por último, decir... porque ésa es su responsabilidad y es usted el que lo tiene que venir a contar. Esperemos que no tengamos que solicitar ni comparencias, ni hacer más preguntas orales, porque ustedes, con la eficacia y la eficiencia, pues nos lo van a resolver.

Y decir, por último, que la presión... no tenga usted tanto miedo ni a los colectivos, ni a las movilizaciones, porque todos somos gente demócrata; no pasa nada, aquí no somos violentos. Simplemente decirle que la presión sí que sirve, ¡claro que sirve! Y se lo digo a los dos Grupos. Pero no sirve sólo en campaña electoral. Ése es el planteamiento que yo hice previamente y que no pensaba volver a sacar, pero de cara a que ustedes no consideren que las movilizaciones sirvan para nada, pues yo me lo puedo creer; y me puedo creer que, dado a que no las necesitan, ni necesitan movilizaciones, ni necesitan que ningún Grupo de las Cortes les acompañe a ustedes, pues esperemos que con la eficacia que suelen tener ustedes en otras... en otros temas, pues nos vengan ustedes en el plazo de un mes con la solución a esto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, Presidente. Y con toda la brevedad del mundo, por cuanto poco puedo añadir a lo expuesto en mi primera intervención. Simplemente hago uso de la palabra para precisar alguno de los comentarios hechos a lo largo del debate.

Nunca, señor Presidente, el Grupo Popular se ha opuesto a que los centros de salud se instalaran en el Hospital Militar, como se ha dicho aquí. De la misma forma que tampoco es cierto que nosotros hubiéramos ignorado el tema de los trabajadores, y alguien venga a ponerse aquí las banderas.

Mire, señor Presidente, tengo aquí buena parte de la documentación en relación con ese tema, y en fecha treinta de octubre el Grupo Parlamentario Popular presentó una enmienda con cinco apartados a la iniciativa socialista, en el que el punto quinto decía textualmente: "Que en este proceso se contemple la integración de los actuales trabajadores del Hospital Militar en las plantillas correspondientes de los organismos responsables de la asistencia sanitaria". Luego, desde el primer momento el Grupo Popular se preocupó de los trabajadores, con los que he tenido... y podría poner a su disposición infinidad de correspondencia escrita y de entrevistas a lo largo... de este largo proceso. A lo que nosotros nos opusimos fue a la iniciativa del Grupo Socialista, que, sin duda ninguna, con la mejor voluntad, pero con la peor... peor desarrollo técnico, mezclaba en un mismo complejo los servicios administrativos de atención primaria, los servicios administrativos del Insalud, la unidad de valoración médica, los servicios de inspección, las zonas básicas de salud, rehabilitación y fisioterapia, salud bucodental, unidad de preparación al parto, rehabilitación mental, minusválidos físicos, residencia asistida. A ese tótem revolútmum es a lo que nos opusimos formalmente en aquella Comisión –me remito también al Acta o al Diario de Sesiones–, presentando una enmienda que nos parecía bastante más coherente. Y otro tanto hizo el Grupo Popular en el Ayuntamiento, del cual tengo también la transcripción mecanográfica a disposición de Sus Señorías.

Luego, por lo tanto, el Grupo Popular ha sido absolutamente coherente en este tema desde el principio hasta el final. Y lo mismo que predicaba cuando en el Ayuntamiento era Oposición, sigue practicando ahora que tiene las responsabilidades de Gobierno.

Es un tema en el que es bueno no polemizar en exceso, en el que es bueno no hacer declaraciones altisonantes, y en el que yo creo que es más eficaz el ir trabajando –pues si me permiten un poco– a la chita callando, como venimos haciendo desde hace mucho tiempo. Podría enseñarles la copia del primer escrito que yo envié al Ministro de Sanidad, justamente el catorce de mayo –es decir, a los pocos días de tomar posesión el Ministro–, en el que, específicamente, le solicitaba con carácter de urgencia una reunión para hablar del Hospital Militar, además del nuevo hospital y de otros temas sanitarios.

Por lo tanto, señor Consejero, desde el Grupo le animamos a seguir trabajando en esa línea. Y nos sumamos a su petición al resto de los Grupos, en el sentido de que seamos prudentes a la hora de hacer declaraciones, porque ni el tema es tan fácil como pudiera parecer, ni de solución tan inmediata, ni es imposible, por mucho que la valoración económica... por cierto, la del Ayuntamiento es intermedia –no podía ser de otra forma– entre la de la Junta y la Administración Central. Nosotros nos movemos en nuestra valoración en el entorno de los 2.000

millones de pesetas, que es más de los 1.500 que dice la Junta, pero menos de los 3.500 del Ministerio, y, por supuesto, no damos más que el valor administrativo que tiene la valoración catastral, que les anticipo... la valoración del catastro creo que es del orden de 800.000.000 de pesetas, y la de la Ponencia es de mil y pico. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Abrimos un turno de dúplica. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Y yo creo que con toda la brevedad de que sea capaz, pero sí para aclarar y cerrar -si es posible- con ello este debate, pues decirles lo que ya les dije. Yo creo que con el tono que se ha desarrollado esta Comisión es perfectamente válido el aceptar, hoy y siempre, la comparecencia.

Lo que yo quería explicar es -lo digo una vez más- que en este tema -y se ha dicho aquí- no es el control parlamentario lo que preocupa a este Consejero, sino los antecedentes a cualquier tipo de comparecencia pública que se realiza por parte de un miembro del Gobierno en medios de comunicación, como los que ha habido esta mañana, y los que pudiera haber después, si aquí hubiéramos tenido un debate de otro tipo distinto al informativo y aclarador que ha habido en esta sesión. Eso sí puede perjudicar al proceso negociador. Y a eso y sólo a eso me refería; no a que haya cuantas comparencias quiera esta Comisión, a las que este Consejero vendrá gustoso. Pero me refería exactamente a los previos, a eso que todos damos en llamar "el ruido social" que queremos que anteceda a este tipo de actuación.

Y dicho eso, le aclararé, pues porque ya queda muy poco, manteniéndome en todo lo que hasta aquí explicado, que las soluciones que se dan en el ámbito sanitario, o que se puedan dar a ese Hospital, fueron propuestas que hizo la Consejería de Sanidad al Ministerio de Sanidad entonces. Eran complejas. Pero no fueron que el Ministerio de Sanidad se las diera a la Junta, sino al revés. En un encuentro, en el que también estuvo el Alcalde de Valladolid, con la entonces Ministra Amador, explicamos qué podían ser una a una las soluciones en las que en unos casos participaba el Insalud solo; en otros casos participaba el Insalud-Junta, como puede hacer el consorcio de camas y quirófanos, que tenía como finalidad lo que se está consiguiendo, es decir, el no *desmantenimiento* de los quirófanos, haciendo en ellos cirugía del tipo que fuera, es decir, incluida cirugía ambulatoria, de la que no necesita cama -como me decía el que es un experto, y que luego podría contestar alguna cosa que se ha dicho aquí, Presidente de esta Comisión-. Y a eso me refería fundamentalmente.

Las propuestas fueron las que llevó la Junta de Castilla y León al Ministerio de Sanidad. Fueron bien recibidas; fueron aceptadas. Y, en ese sentido, no había un carácter exhaustivo en las mismas, sino que había dos cuestiones claramente cerradas. Y en el ámbito de lo social, se incorporaba toda una panoplia de posibilidades, entre la que más cierta era el centro de día, que no excluye a las demás, ni se puede decir que la resolución establezca una enumeración exhaustiva, sino sencillamente un catálogo de posibilidades para ese centro, contestando así a lo que se ha planteado también por Izquierda Unida aquí.

Hay -y acabo con eso de responder al Portavoz del Grupo Socialista-, hay una posibilidad de que, como al principio de todo esto, las fuerzas políticas mantengan la esperanza -que yo he visto en sus palabras finales- en esta negociación y, en ese sentido, que sigamos todos empujando en una misma dirección este asunto complejo en sí, y que debe tener una solución por parte de las que ahora son Administraciones competentes, que no son las mismas que eran competentes cuando este problema se suscitó.

En cualquier caso, yo creo que de sus últimas palabras, que me decía exactamente "pido que continúen las negociaciones", hay todo un ámbito abierto a la esperanza, que yo -como tal- detecto en sus palabras. Y le pido que siga apoyando y confiando, con el compromiso de que allá donde haya algo que, verdaderamente, interese que conozcan los Grupos Políticos aquí representados, yo no tengo ningún inconveniente en trasladárselo. Pero no me pida que sea el tracto sucesivo del día a día en la negociación -eso sería inútil además- si hemos bajado de los 3.000 a los 2.500, o si estamos todavía en los 1.900, porque eso va a ser lo que haya en los próximos días. Cuando se llegue a un punto de acuerdo, con mucho gusto yo se lo traslado a Sus Señorías.

Y respecto a la representante... Portavoz de Izquierda Unida, que también ha sido breve en su intervención, pues decirle que muchísimas gracias por el reconocimiento que ha hecho al principio de sus palabras. A mí me vale eso bastante, porque, en el día a día, el esfuerzo que se hace no siempre es reconocido, y hoy, al menos en la intención, Su Señoría ha reconocido a este Consejero que quería resolver este problema. Por lo tanto, muchísimas gracias por ese reconocimiento, viniendo de un Grupo de la Oposición.

E inmediatamente decirle que ya, pero que la enumeración que había en la resolución no era exhaustiva, era un catálogo. En lo social, parece que lo que más interesa al propio Ministerio de Defensa -no digo que eso, por tanto, sea determinante- es Centro de Día Geriátrico, porque ellos también tienen una serie de jubilados y tal. Pero no es ésa la cuestión que va a determinar cuál sea la solución, sino los espacios físicos que allí hay parece que aconsejan eso, sin descartar ninguna otra fórmula complementaria, en el ámbito de lo

social. Pero en el ámbito de lo sanitario, sí es bueno que se diga que el consorcio de camas o para la gestión de los tres quirófanos y de las camas posibles que pueden acompañarles, tendría que tener a esta Administración, a la Administración Central Insalud; y, en definitiva, no podría, si no, funcionar ningún tipo de quirófano y de cirugía en nuestra Comunidad, puesto que la competencia sigue siendo suya.

Y para acabar, porque usted lo dijo en esa polémica de "eficaz y eficiente", yo sí creo que hay una diferencia, y usted la conoce; yo no se la voy a recordar, pero, en cualquier caso, está bien empleado el término eficacia. Eficacia se aplica a aquel proceso negociador donde no hay reglas escritas, donde no nos movemos en el ámbito de ningún derecho que haya que desarrollar; la eficiencia es el ejercicio de un derecho que preexiste. Aquí, por desgracia, no tenemos ningún derecho que preexista, ni nada que alegar, sino que estamos negociando, y del acierto o no acierto eficaz de esa negociación va a salir una solución buena o no para este asunto. Por lo tanto, la palabra es "negociación eficaz" y no "ejercicio eficiente" de un derecho que preexistiera, porque no existe en el caso concreto. Y digo esto con toda humildad, porque tampoco crea usted que es muy cierta mi idea sobre esto, pero de mis estudios de derecho, creo que así era: "ejercicio eficaz de un derecho", "eficiencia de un derecho". La eficiencia se puede pedir en ese desarrollo.

Y acabo con lo que más me interesa respecto a usted. Me ha dicho que no necesitamos a los Grupos en este tema; sí los necesitamos. Usted ha dicho "quieren ir solos, los Grupos no les acompañan"; que los Grupos nos acompañan, que estén en todo momento -si quieren- informados -insisto-, con la salvedad que hice antes, no en el día a día del momento, de si hemos pasado de 3.900 o de 3.400 a 3.300; eso no debe ser. Pero lo que son las grandes... si hay unos cuantos hitos en esta negociación, que los puedan conocer los Grupos me parece perfectamente válido.

Y yo sí le sigo apelando a que, igual que estuvimos el día que firmamos esta resolución conjunta, sigamos estando juntos buscando la solución a ese Hospital, en los términos que se han establecido en esta Comisión.

Y, pues, no quiero, por descortesía, no citar al Portavoz del Grupo Popular, que a él no tengo que decirselo; él sí va a estar con nosotros, con toda seguridad, en lo que puede ser el final de esta negociación, en la que yo espero que sea -y lo he dicho antes para que quede constancia en libro de actas-... que sea la tasación final del Ayuntamiento, que es la intermedia entre una y otra, a la que más se acerque en su momento la tasación o la valoración de este Hospital. Es decir -como dije antes-, una cantidad que esté en torno a los 2.000, dos mil y pico millones de pesetas. Eso es lo que deseo. Y con los instrumentos que he pedido que se acepten, esto podría dar como... con buen fin a toda la negociación

para el cambio de titularidad del Hospital Militar de Valladolid a la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Antes de finalizar la comparecencia, si algún miembro de esta Comisión quiere intervenir... Si no hay ninguna intervención, damos por finalizada la comparecencia. Y pasamos al segundo punto del Orden del Día, que figuraba en el guión como tercero. La señora Secretaria tiene la palabra.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 406, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Jesús Málaga Guerrero, doña Carmen García-Rosado y García, relativa a construcción de un hogar en el Paseo de la Estación de Salamanca, en sustitución del Centro Padre Cámara, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 90, de veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para plantear esta Proposición, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Los hogares procedentes de las transferencias del Imserso a la Comunidad Autónoma de Castilla y León son centros públicos en los que, fundamentalmente, se promueve la convivencia de las personas mayores de un determinado municipio, barrio o comarca. Persiguen la mejora progresiva de la forma de vida de los usuarios mediante la información, atención y asistencia necesarias; la promoción de la participación real y efectiva de los socios, para favorecer el ejercicio de la democracia, desarrollar la solidaridad, que -a su vez- exige y facilita el ejercicio de la responsabilidad personal y colectiva; establecer relaciones de igualdad entre los grupos sociales y la mejora de la integración social, tanto personal o individual como comunitaria.

En la ciudad de Salamanca existen tres hogares: el de San Juan de Mata, el de La Prosperidad y el hogar Centro Padre Cámara. El primero de los indicados es de reciente y confortable construcción; el segundo está ubicado en la residencia de San Rafael, perteneciente al patronato Virgen de la Vega; y el tercero, a pesar de tener dieciséis mil socios, no reúne las mínimas condiciones de habitabilidad, ni permite -debido a la falta de espacio- desarrollar los programas básicos de atención a las personas mayores: servicio de comedor, gimnasia de mantenimiento, rehabilitación, etcétera.

A fin de resolver esta grave situación, el Ayuntamiento de Salamanca adquirió un edificio propiedad de Renfe, situado en el Paseo de la Estación, para ser reconstruido y adaptado a un nuevo hogar. Dicho edificio fue cedido

al Inersero, con el compromiso de que éste llevara a cabo la mencionada construcción. Sin embargo, después de estar redactado el proyecto correspondiente, al producirse las transferencias del Inersero a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ha quedado paralizada la ejecución del mismo.

Siendo urgente dar una respuesta a los dieciséis mil socios del hogar de Padre Cámara de Salamanca que sufren esta penosa situación, se propone la siguiente resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que construya un hogar en el edificio del Paseo de la Estación de Salamanca que sustituya al hogar Centro de Padre Cámara en el ejercicio mil novecientos noventa y siete". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda de Sustitución por parte del Grupo Popular. Para defender la misma, tiene la palabra don Félix Calvo.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Ustedes saben mejor que yo, sobre todo señores Procuradores de Salamanca, que, a pesar de los buenos propósitos y de los pasos decididos por el Ayuntamiento de Salamanca cuando usted, señor Málaga, era Alcalde, aquel proyecto quedó paralizado; iba a decir que aquel proyecto pasó a la historia.

Y yo lo digo, y yo lo digo, que me parece que puedo ser no sospechoso de tergiversar, por apasionamiento, desde luego, las... mis ideas, porque sobre todo me baso y me fundo en documentos y en acuerdos.

Hay que empezar "yo creo" de nuevo, hay que empezar "por supuesto" casi de cero, porque han pasado desde aquel inicio casi cuatro años. Como se ha dicho, compraventa del Ayuntamiento a Renfe, cesión del Ayuntamiento al Inersero, compromiso "y ahí está la principal dificultad" del Inersero de edificar un hogar de la tercera edad; y también la cesión, dentro de ese edificio de ciento cincuenta metros cuadrados, para un gabinete sanitario laboral de Renfe. Compromiso "que recalco y subrayo" no cumplido: debía de iniciarse en mil novecientos noventa y tres, acabarse... haberse acabado en mil novecientos noventa y seis, por 220.000.000 de pesetas.

Publicados los Reales Decretos de Traspasos 905 y 906 del noventa y cinco, sobre las funciones y servicio de la Comunidad de Castilla y León en las materias encomendadas al Inersero, así como la ampliación de servicios y medios de la Administración estatal en materia de asistencia y servicios sociales, INASS, se observó que en la relación de inmuebles traspasados se incluían estos proyectos hogar de tercera edad sin construir. Natural-

mente que todos sabemos que un proyecto no es un inmueble; luego este proyecto no era un hogar.

Concluido el proceso de transferencias, y ya en el año mil novecientos noventa y seis, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad del hogar Centro Padre Cámara, se invierten 5.000.000 para solucionar "es verdad que cantidad sumamente ridícula, casi", para solucionar temporalmente el problema de este centro. Y también, coherentemente con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 2/95, de seis de abril, creadora de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, las actuaciones de la Junta de Castilla y León para construcción de hogares son a través "como todos sabemos" de la colaboración y cooperación con las Corporaciones Locales.

De ahí "y acabo mi primera intervención" nuestra propuesta de sustitución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que, en colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca, se estudien las posibilidades, condiciones y se evalúe la necesidad de un nuevo hogar". Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno a favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, cuando nosotros planteamos este... esta Proposición No de Ley, lo hacíamos confiados en que hubiese otra respuesta por parte del Grupo Popular. Porque, como usted sabe "y me imagino que al preparar la respuesta y esta Enmienda que ustedes han hecho", la ciudad de Salamanca es la segunda ciudad de Castilla y León por el número de habitantes, después de Valladolid, y es una de las ciudades "si no la más; creo que la más, pero por si acaso hay alguna que está... que tiene más déficit en hogares"... que es, quizá, una de las ciudades que tiene más déficit en este tema, que "como sabemos todos", desgraciadamente en una Comunidad que tienen tanto envejecimiento, es fundamental.

De estos tres hogares que tenemos, solamente dos son públicos, el de La Prosperidad es privado; está en... lo paga la Comunidad Autónoma, pero sin embargo está en propiedad privada; es público, pero en un... en una residencia de la tercera que hay ahí, en La Prosperidad. Ya traeremos aquí también otra Proposición No de Ley para intentar tratar el tema de La Prosperidad, que también el Ayuntamiento dio en su día unos terrenos para hacer... para realizar un nuevo hogar.

Mire, el problema de Padre Cámara "me imagino que se lo habrán dicho" es terrorífico. Yo, como Alcalde, una de las cuestiones que más me preocupaban era el problema que podía surgir, y que puede surgir, en cualquier

momento en Padre Cámara. Hay una escalera, un acceso de diecinueve peldaños, de peldaños de esos de la época del medievo, de subir prácticamente a gatas; diecinueve peldaños que el día menos pensado, con la cantidad de personas que van allí a... pues a pasar sus horas de ocio, el día menos pensado hay un incendio, y aquello es una ratonera, aquello es una verdadera ratonera. Me habla usted de que se han hecho unas inversiones -conozco las inversiones-, pero inversiones son de cambiar las escaleras, que me parece que ahora las han puesto de mármol, en vez de... Es decir, que a lo mejor la caída era mucho más rápida en el caso de que quisieran salir de aquella ratonera.

Y eso lo reconoce todo el mundo, ¿eh?, no crea usted que lo estoy yo diciendo. Cualquiera de los dieciséis mil socios de ese centro... porque da la casualidad de que es el más céntrico, el hogar más céntrico. Cualquiera persona que vaya. Vaya usted por allí, pregúnteselo a sus compañeros de Salamanca -que aquí hay algunos- y le dirán todos que aquello que se ha hecho, los 5.000.000 que se han invertido, no es más que un lavado de cara. Pero aquello... no tienen espacio, no tienen servicio de comedor, no tienen para hacer allí gimnasia, no tienen para hacer rehabilitación -que normalmente, como usted sabe, en los hogares que más o menos se han construido últimamente existen-. Entonces, el Ayuntamiento, sensible a este tema, hizo una larga... una larguísima negociación con el Ministerio, con el Inersero, para intentar realizar y trasladar ese hogar a un hogar que tuviese unas condiciones mucho más asequibles y de habitabilidad mayores. La tramitación fue con Renfe; fue una tramitación muy larga, pero nos interesaba que fuese ese gran edificio, porque estaba a ciento, a ciento veinte o ciento treinta metros del Hogar del Padre Cámara y, por lo tanto, no había un largo desplazamiento. Todo lo que supuso la negociación con Renfe, el pasar a la... el patrimonio; ya sabe usted que el Inersero no tiene patrimonio, y tuvimos que pasar el patrimonio a la Tesorería de la Seguridad Social. Todo lo que supuso la paralización con respecto a las transferencias, cuando hubo transferencias a la Comunidad Autónoma, al final, nos hemos encontrado que un problema de primera magnitud como es el que quitamos del medio el Hogar del Padre Cámara, porque -ya le digo- cualquier día vamos a tener un disgusto, se ha visto paralizado, hemos visto que la Comunidad Autónoma no lo ha presupuestado en mil novecientos noventa y siete. Y nosotros estamos constantemente recibiendo informes, recibiendo quejas de esos socios, en el sentido de que piden, pero clamorosamente, el que se haga rápidamente el nuevo hogar.

Por eso nosotros no vamos a aceptarle la Enmienda, porque consideramos que con la Enmienda que ustedes proponen es volver a empezar todo el proceso. Es un poco intentar dar largas al asunto. Porque cuando ustedes

hablan en su enmienda de las posibilidades, las condiciones y las evaluaciones para construir un nuevo hogar, todas esas cosas, las posibilidades, las condiciones y las evaluaciones ya están realizadas, y además largo tiempo ha.

Y además le voy a dar un par de cosas también, que yo creo que es interesante que las conozca, porque a lo mejor usted, al ser Procurador de otra provincia, a lo mejor no la conoce. Y es que en estos momentos estamos ante una situación peligrosa, porque ese inmueble está siendo ocupado, valga la redundancia, por *okupas*, constantemente están asaltando el inmueble, tienen que ser expulsados por la policía; entonces, casi lo han cogido como un lugar enseña, un buque enseña de las reivindicaciones de estos colectivos. Por lo tanto, a mí me parece que corre muchísima prisa el que decidamos sobre ese tema.

Y la segunda cuestión que le quería decir es que en estos momentos el Ayuntamiento está atado de pies y manos, porque el inmueble pertenece a la Seguridad Social, a la Tesorería de la Seguridad Social, y el Ayuntamiento lo ha aportado para que se haga un nuevo hogar, y entonces, aquello, la gente se lo reclama al Ayuntamiento, el Ayuntamiento se lo reclama a la Junta, la Junta dice que no lo va a hacer. Total, que, al final, el problema está ahí. Y es un problema, ya le digo, de sustitución de un hogar que no reúne las condiciones, y es más, que en estricta realización de las ordenanzas municipales, bueno, aun siendo muy generoso, tendríamos que cerrarlo, el de Padre Cámara tendríamos que cerrarlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar en un turno de réplica, tiene la palabra don Félix Calvo.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Gracias, señor Presidente. ¿Cómo no vamos a estar preocupados, desde luego, por el problema de la tercera edad, en nuestra Comunidad y por supuesto también en Salamanca? Y nosotros decimos que se estudien, que se empiece de nuevo, quizá, quizá en la misma ubicación, y quizá, si quiere usted, añadiendo la coletilla de "con urgencia", en vista de que le creo a usted que sea cierto la necesidad, e, incluso la amenaza de esa ubicación. Pero, naturalmente, mi argumentación en esta ocasión tiene que centrarse en que por qué urgen ustedes ahora tanto a la Junta, tanto a la Junta para que haga con prisa eso que era una necesidad también hace un año o poco más, y no lo hicieron, no lo hicieron con tanta urgencia precisamente con el Inersero.

Digo y he dicho desde el primer momento que en Salamanca hicieron ustedes -el Ayuntamiento- todo lo que pudieron, pero el que no cumplió -insisto- fue el Inersero, lo cual se constató y se comprobó ya en el proceso negociador de las transferencias. Porque en las

fichas resúmenes de inversiones de los puestos generales del Estado, referidos al Inersero, aparecía, entre otros de similares características, la construcción del Hogar de Tercera Edad Salamanca-Renfe, con inicio en mil novecientos noventa y tres y finalización, como antes he dicho, en mil novecientos noventa y seis, por un importe de 220.000.000 de pesetas. Luego fue aquel Inersero, aquel Inersero, aunque esté presidido o dirigido en la actualidad por el mismo Director, el que no cumplió.

En los últimos momentos de los traspasos, previos al acuerdo de los traspasos con la Comunidad Autónoma, se puso de manifiesto que para estos proyectos previstos por parte del Inersero, con bastante anterioridad al traspaso y no realizados, no se incluiría la financiación para los mismos, ya que al tratarse, por tanto, de mero proyecto no deberían incluirse como bienes inmuebles a traspasar a la Comunidad Autónoma; nos estamos refiriendo a esos hogares de la tercera edad entre los cuales está el de Salamanca-Renfe.

Desde la Comunidad Autónoma se entendió, se entendió que no eran tales inmuebles, y que por ello se propuso al Inersero, en la Sección Castellano-Leonesa de la Comisión Mixta de Transferencias, la modificación del citado anexo del Real Decreto 905/95, en cuyo acta de veinticinco de enero, veinticinco de enero, donde estaban presentes don Zenón Jiménez-Ridruejo -entre otros- y don Francisco Javier Paniagua, desde luego se dictaminó o se deliberó, al hablar del Inersero o INASS, que la modificación propuesta por la Secretaría General incidía en la supresión de los mismos dentro de la relación de inmuebles por cuanto eran meras expectativas. Se mantuvo el de Venta de Baños, porque fue la Administración Central la que se encargó de realizarlo. Y después hay también un anexo en el cual se... como... sobre bienes inmuebles adscritos al Inersero, en el que "se propone efectuar las siguientes modificaciones...", vuelve a aparecer otra vez entre la relación de los hogares de tercera edad de la Comunidad Autónoma precisamente también el de Salamanca-Renfe.

Pero, es más. Hay más. En la reunión del Pleno de la Comisión Mixta de trece de febrero, en el Acta de mil novecientos noventa y seis, se incluye también -presidida por el entonces Ministro para las Administraciones Públicas don Joan Lerma y también con la asistencia de don Zenón Ridruejo- que "los anexos comprendidos al acuerdo de traspaso de materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales y la ampliación en el INASS, que habiendo solicitado la Junta de Castilla y León la inclusión de modificaciones en las relaciones de inmuebles de los citados acuerdos, se ha solicitado la conformidad del Inersero para suprimir precisamente, mediante una corrección de errores, esos bienes".

Parece deducirse, pues, que de la consulta esa solicitada al Inersero debió éste dar con su conformidad, puesto que en el Boletín Oficial de dos de abril del noventa y

seis se dice: "Corrección de errores al Real Decreto...", y en la página sexta se dice: "Supresión del Hogar para la Tercera Edad sin construir de Salamanca". En fin, podría ir citando más datos, pero yo creo que es ocioso.

Con lo cual, quiero remarcar que aunque ustedes, aunque ustedes, en fin, en los fundamentos y en la petición de su solicitud que quedó paralizado dice, dice la ejecución de este hogar de la tercera edad de Salamanca, al producirse las transferencias -dicen ustedes-, al producirse las transferencias, un poco como queriendo echar la culpa de no haberse realizado a la Comunidad Autónoma. Estoy insistiendo -y por eso quizá me haya extendido demasiado- el que no fue la Comunidad Autónoma, ni muchísimo menos; estaba paralizado antes. Ahora hay que volver, si quieren ustedes, a retomar. Y es lo que yo manifiesto, ¿Quieren ustedes, acaso, con la adición de la urgencia -porque insisto en que creo que tienen ustedes razón- para que ese Hogar de la Tercera Edad ahí, en la ubicación de la antigua estación de la Renfe o donde fuera, donde fuera, se realizase cuanto antes? Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de duplica, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muy brevemente. Una de las cosas que quizá quería decirle al señor Procurador es que no se trata de un terreno, ¿eh?, se trata de un edificio; es un edificio además magnífico y catalogado de principios de siglo, y es un edificio además exento y espléndido. La segunda de las cuestiones es que, mire usted, a los ciudadanos muchas veces estas cosas de dimes y diretes, de si se trata del Inersero, si el Inersero no tuvo, en un momento dado, los reflejos de pasarlo a la... bueno, pues estas cosas a los ciudadanos no le importa.

El problema -ya le digo- es un problema muy serio. Tenemos un hogar que no reúne las condiciones y que tiene dieciséis mil socios, y que podemos tener un disgusto el día menos pensado.

Segundo. Tenemos un Ayuntamiento que ha hecho un fuerte desembolso para comprar un inmueble a Renfe.

Tercero. Un Ayuntamiento que ha hecho una tramitación larguísima para hacerse con ese inmueble.

Cuarto. Un Inersero que, por "quítame esas pajas", ha llegado tarde o ha hecho mal la tramitación.

Y cuarto. Una Junta que tiene unas competencias o una responsabilidad sobre la tercera edad. Reúnase el Ayuntamiento, el Inersero, la Junta, quien sea, pero solucionemos este problema. Porque lo importante para los ciudadanos es que se haga ese nuevo hogar y cerremos el otro, lo sellemos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra doña Elena Pérez por el Grupo de Izquierda Unida.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, señor Presidente. De lo manifestado en esta Cámara, en esta Comisión, a esta Procuradora sólo le cabe una opinión que me gustaría que se tomara en cuenta. Es decir, sabiendo lo que... y compartiendo parte de la argumentación dada por el Grupo Popular y compartiendo en la totalidad la necesidad que actualmente se tiene en Salamanca, lo único que ha quedado claro es que las negociaciones del Insero, desde luego, se hicieron mal en este tema y en otros, y estamos pagando esas negociaciones con éste y con otros temas, que seguramente no es el caso enumerar, pero que hay más de este tema.

Y viendo, leyendo la Enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular, yo propondría una transaccional a los dos Grupos, en el sentido de que la coletilla que dice el señor Portavoz del Grupo Popular se introduzca en la Proposición y que la "urgencia", que era la coletilla que quería plantear, se delimite con tiempo. Es decir, no se plantee sin más con una urgencia, porque es que el concepto de urgencia, según quien le recoja o le tramite, pues puede ser muy ambiguo, es decir, se plantee unos plazos para que se sienten a negociar el Ayuntamiento de Salamanca, en este momento, y la Junta de Castilla y León, viendo entre todos la necesidad de que este problema precisa ya una solución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar la posición del Grupo Proponente, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. El Grupo Socialista considera que volver otra vez a empezar si es necesario o no es necesario el que se haga el hogar, el volver otra vez a juntar a la gente para que volvamos otra vez a decir si el traslado del Padre Cámara o no el traslado del Padre Cámara, me parece realmente que es volver a perder un tiempo precioso que necesitamos urgentemente... vamos, recuperar.

Por lo tanto, el Grupo Socialista deja la Proposición No de Ley tal como está, sin apoyar la Enmienda de Sustitución que planteaba el Grupo Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley que ha planteado el Grupo Socialista. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 405, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Jesús Málaga Guerrero, doña Carmen García-Rosado y García y don Cipriano González Hernández, relativa a asignación de partida presupuestaria al Ayuntamiento de Santiago de la Puebla, para la finalización de residencia, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número noventa, de veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña María Luisa Puente, en representación del Grupo proponente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El tema es muy concreto. Se trata del Ayuntamiento de Santiago de la Puebla, en la zona de Peñaranda de Bracamonte, donde ya se viene como un... tratando de resolver el problema real de su población mayor, pues, envejecida en un 90%.

Y en función de esto, teniendo... o sea, teniendo en cuenta que allí existe o existía un edificio emblemático, que había... -que existe, pero que ha sido ya retomado-, existía un edificio abandonado prácticamente y en situación lamentable, que se estaba ya... se iba prácticamente a destruir, y viendo la posibilidad desde el Ayuntamiento que era la solución para atender las necesidades de los habitantes de Santiago de la Puebla -como digo, envejecidos en un noventa por ciento- y que carecían de residencia, pues, después de muchísimas gestiones, el Ayuntamiento adquirió este edificio emblemático, que correspondió al Hospital de San José, que en tiempos pasados pertenecía a una Fundación que desempeñó fines sociales. Entonces, retomando todos estos fines sociales y viendo que podía darse continuidad a este fin social, y, además, también teniendo en cuenta la ubicación, que está en plena plaza del pueblo, pues se vio que era la forma de... el Ayuntamiento vio que era la forma de resolver las necesidades sociales de los habitantes de su pueblo y, a la vez, retomar este emblemático edificio del siglo pasado.

Por lo tanto, después de adquirirlo, inició la readaptación del edificio a una residencia para las personas mayores, y en ello ya lleva invertido más de... pues casi -por redondear- 145.000.000 de pesetas. Lo ha ido, pues,

aportando con cargo al Fondo de Cooperación Local: 45.000.000 en los años noventa y uno, noventa y dos y noventa y tres; a subvenciones del Inersro, 20.000.000, año noventa y dos-noventa y tres. Y luego también, como una cosa muy bonita y muy social, incorporó una escuela-taller correspondiente... denominada "Margañán y Tierra de Peñaranda" -o sea, que era de la Región-, con una aportación del Ayuntamiento de 18.000.000, superando ya ese 30% que normalmente le corresponde a un Ayuntamiento para la inversión en la construcción de una residencia.

Hasta ahora, todas las subvenciones, como hemos visto, pues han procedido de distintas Administraciones y del propio Ayuntamiento. Pero, hasta ahora, todas las subvenciones solicitadas a la Junta de Castilla y León les fueron denegadas.

Por lo tanto, nosotros, en esta Proposición No de Ley, pedimos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que asigne al Ayuntamiento de Santiago de la Puebla para mil novecientos noventa y siete una partida presupuestaria necesaria para finalizar la obra mencionada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra doña Valentina Calleja.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Bueno, nosotros, nuestro Grupo se va a oponer a esta Proposición No de Ley. Y le voy a intentar... voy a intentar a Sus Señorías explicar o aclarar un poco en qué nos hemos basado para tomar esta postura.

Hay dos aspectos a tener en cuenta: por un lado, el edificio; y, por otro lado, la dedicación a una residencia de la tercera edad, o de personas mayores.

En lo referente al edificio, hay que... estoy totalmente de acuerdo que es un edificio notable. Es un antiguo hospital-asilo de San José, del Patriarca San José -como pone ahí, en la misma fachada-, que es una de tantas fundaciones que se hacen a finales del siglo pasado y comienzos de éste. Estas fundaciones las suele hacer personas de la nobleza, que tienen en el lugar donde las hacen, donde ubican las fundaciones, o bien sus distintas... su herencia, su patrimonio, o que es el origen de la familia.

No se trata, porque la denominación de hospital-asilo no se trata -creo en este caso como en otros- porque fue hospital durante la Guerra Civil -que lo debió de ser-, sino más bien porque era también asilo en... en la acepción puramente etimológica de la palabra, de asilar, de acoger. Porque, de hecho, en estas fundaciones -y yo conozco otra que hay en Palencia muy semejante, que se llama "Asilo de San Joaquín y Santa Eduvigis"-, que se

trataba de recoger a niñas huérfanas; y además es curioso, porque en uno y otro caso lo hace una mujer.

Bien. Ahora, en el caso de Santiago de la Puebla... de Santiago de la Puebla, lo hace doña Josefa del Collado, Marquesa de Herrerilla de la Cañada; o sea, que está de acuerdo con las normas. Y lo he visto el otro día, cuando he visitado el edificio, y me ha gustado mucho verlo, porque es una época en la que yo he trabajado bastante; éste es de mil ochocientos ochenta y cinco, y es un edificio típico de la época, verdaderamente precioso, y donde se conserva al lado una capilla aneja, que no pude verla, pero que me han dicho que también que se encuentra y que es otra verdadera preciosidad.

Bien. En cuanto a la recuperación del edificio -por eso me estoy un poquitín, que acaso no debía... extenderme un poco-, a mí me parece perfecto, me parece muy loable la opinión... la decisión del Ayuntamiento de adquirir este inmueble. Y me parece que las obras que se han llevado a cabo, pues creo que se han llevado bastante bien, creo que se han llevado bastante bien. Que la escuela-taller de "Margañán y la Tierra de Peñaranda" ha tenido una actuación correcta; y yo deseo que esa escuela-taller permanezca otros dos años, que es lo que parece que se está intentando. Con lo cual, la recuperación del edificio, que es una parte muy importante y distinta, desde luego, de la dedicación que se le dé a ese edificio, pues casi puede decirse que está asegurada.

Bien. Ahora yo, en cuanto a la residencia, voy a hacer tres o cuatro objeciones, que creo que es lo importante a la hora de tomar la decisión.

En primer lugar está el Decreto de la Junta de Castilla y León 37/1997, en el que se dice que... que es un Plan, en el Plan Cuatrienal que hay, que se propone, que se decide la Junta porque no se empiecen... no se comprometan -mejor dicho- con nuevas residencias o nuevas... de la tercera edad, sino aquellas que están ya comenzadas, que deben de ser en torno a unas dieciséis o dieciocho.

Realmente, ésta está empezada, pero no está comprometida de antes con la Junta de Castilla y León.

Efectivamente, efectivamente, ha habido una serie de subvenciones por distintas Administraciones, bien sea el Ministerio o el Inersro -yo no sé si a través del Inersro-, el Ayuntamiento, que también ha colaborado, como es lógico, cuando hay una escuela-taller suele colaborar para los materiales; pero hasta ahora la Junta no tenía compromiso.

Por lo tanto, comprometernos ahora es ir en contra un poco del propio Decreto de la Junta, de abrir o de comprometer una nueva obra.

Segunda cosa por la que creo que también es importante tenerlo en cuenta. Es una zona, la zona de Peñaranda

da, la zona donde está ubicado Santiago, que no está precisamente... no está precisamente mal dotada de plazas de personas de la tercera edad; y además voy a decir dónde, porque he ido a verlas, y lo sé y tengo pleno conocimiento. Después, usted dirá si tiene falta. Porque hay que ser solidarios y hay que ver otras zonas semejantes, si están en las mismas condiciones. Aquí ha venido alguna otra Proposición, o vendrá, donde sí que se apoyará, porque la zona está en muchas peores condiciones. Sabe perfectamente Su Señoría que en la... en general, en Castilla y León estamos por encima o muy bien dotados en cuanto a las cifras que dice la OMS. Eso no es suficiente ni para usted ni para mí, ¡ajo!, no es suficiente para usted ni para mí, y queremos que sean más. Pero todo es cuestión de presupuesto y es cuestión de planificación. Y en eso, sencillamente, me parece que esta zona -que es la que digo- no es de las peores, no es de las peores, por no decir que está bien dotada.

Usted lo sabe -y yo también- que en la zona de Peñaranda, aparte de la misma Peñaranda, que es un poco como la capital de la comarca, que tiene su residencia, la tiene en Macotera, con cincuenta camas; y otra que debe estar en marcha Alaraz, que también tiene... está con un nuevo edificio... está haciéndose un nuevo edificio; está en Tordillos, que es otra casa y otro tipo.

Pero, en definitiva, en un área muy pequeña de kilómetros hay un número... ya le digo, nunca voy a decir que suficiente, o nunca voy a compartir, con usted, por supuesto, lo de que sea suficiente, pero que, relativamente y, en comparación con otras zonas, está bastante bien dotada.

Y ahora hay una cosa que se mezcla con lo que he dicho antes, que por eso he querido yo aclarar un poco lo del "edificio artístico". Y son los inconvenientes que del propio edificio se derivan por la estructura que el mismo edificio tiene.

Yo reconozco que me parece... me parece, y eso es una opinión que estoy de acuerdo que puede no compartir, pero un edificio artístico no es lo mismo que un edificio que se hace de nueva planta, para luego dedicarlo a residencia o para dedicarlo para otros usos. Todavía cuando se han dedicado -y hay montones de ejemplos- para un centro cultural, tiene... tiene, con sus problemas -que yo he visto bastantes casos-, pero tiene una mejor adaptación. Ahora, para una residencia, yo, sencillamente, creo, creo que lo que han dicho los técnicos -que esto es un informe que yo he recogido por parte técnica, no tanto por parte política-, y es que precisamente por la infraestructura, por la parte que hay que conservar en ese edificio... pero que hay suficiente espacio, ¡ajo!, porque sí que he visto lo grande que es... y tal, tiene una... tal y como se ha planificado, tal y como está el proyecto -y ahí voy a derivar luego una consecuencia y una posibilidad que yo veo-, pues tiene verdaderas barreras arquitectónicas; tiene una serie de distribución de espacios que

hace difícil no sé si ya la intimidad -como dice el propio informe-, pero sí una distribución adecuada para el tipo de personas que lo van a habilitar.

Pero además hay otra cosa, que como se trata de una rehabilitación, el presupuesto es bastante alto, me parece que ha dicho de en torno a los 144.000.000... yo no lo he dicho, lo he leído, vamos. También en el pueblo me dijeron... lo he leído en la Proposición que hacen ustedes; a mí, en el pueblo que pregunté, tenían la idea que de 70; uno de los dos está confundido. Yo no he comprobado el proyecto, pero me han dicho que anda más cerca de los 140.

En cualquier caso, si se han empleado solamente 40 ó 50... 45 ó 50, y se pide que, en este año, en el presupuesto se ponga el resto, permítame que le diga que me parece absolutamente abusivo, y más teniendo en cuenta que las obras de este edificio llevan siete años en marcha. Y que esas Administraciones que han dado 50, bien podían haber hecho... perdón, estoy diciendo que luego rebátame lo que quiera, porque yo tengo unos datos que se pueden comprobar; vale. Se pueden comprobar y, si están mal dados, pues también están mal dados. Yo simplemente digo lo que me han dicho, digo lo que me han dicho.

Y digo que en el propio pueblo, con una información que yo me suelo preocupar de ir a ver, de comprobar, no sólo el edificio, sino otros datos -y que seguro que están mal dados-, hablaban de 70. ¡Hombre!, si eran 70, no faltaba mucho; pero si eran 140, la diferencia es grande.

Y estaba diciendo -que es a lo que voy-, que si en los años que lleva ese edificio en obras sólo se han dado 50.000.000 -por no redondear en 45, fíjense, y yo tenía entre 40-50-, pues son bastantes pocos, y que durante esos siete años sí se podía haber hecho un esfuerzo bastante mayor. Y no pedir en uno sólo que se incluya en el presupuesto ahora el resto para terminar el edificio, la remodelación del edificio, y la instalación de una residencia. Si hubiera dicho todavía en ejercicios sucesivos, pues bueno, podría ser comprensible...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Y finalmente, y finalmente, aparte del excesivo presupuesto que supone el rehabilitar un edificio, posiblemente -y eso se llevaría probablemente como consecuencia- es el excesivo coste que su mantenimiento requeriría. Porque un edificio en esas condiciones es mucho más difícil de mantener que uno que se haga de nueva planta y con una adaptación muy completa.

Y sí que termino diciendo que aquí, para mí, lo que ha habido es una precipitación en cuanto al comienzo

quizá de las obras, con la mejor intención; una falta de un estudio detallado de la adaptación -es un edificio artístico que tiene muchos problemas y que creo que todos los arquitectos, o por lo menos la mayor parte de los arquitectos que se dedican a la recuperación de monumentos deben de saberlo-, en cuanto a la adaptación de ese edificio para residencia. Ahí hay algo que se debe de parar en un momento determinado, que se debe de estudiar, y que se debe de reencauzar, ¿eh? Lo que no es lógico, lo que no es lógico es que se cierren los ojos y decir: a seguir adelante. Si hay un problema, que a mí me parece que lo hay... que se puede hacer perfectamente la recuperación del edificio, una recuperación que es, en este caso, exclusivamente artística, pero teniendo en cuenta la posible... la posible o la posterior adaptación a residencia. Que yo no sé; según dicen los informes técnicos, parece ser que todo eso dificulta mucho. Luego, me parece bastante poco serio, o bastante precipitado -que es la palabra que yo quiero recalcar-, el haber tomado una decisión de recuperar un edificio para residencia, cuando se sabe con qué edificio se cuenta y con los problemas que ese edificio tiene. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Desea la señora Procuradora intervenir en un turno de réplica?

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí señor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Tiene la palabra por un tiempo...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Tengo derecho a intervenir. Sí señor. Bueno, en principio, creo que no ha sido tasado el tiempo de mi antecesora, y, en consecuencia, yo tendré el tiempo que sea necesario prudencialmente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): La Portavoz del Grupo Popular se ha pasado en un minuto, lo tenemos apuntado, registrado el tiempo; ella tenía diez minutos, ha invertido once, y le descontaré un minuto en la próxima comparecencia.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente. No me sorprende... no me sorprende en absoluto que no lo aprueben, porque sería... el milagro de Fátima sería que ustedes aprobaran algo que propone el Grupo de la Oposición. Pero mire usted, yo creo que las personas mayores, los pueblos de nuestra Comunidad Autónoma, sólo entienden... lo que entienden es una cosa, una cosa muy clara -que ya mi compañero dejó especificado anteriormente-: la necesidad.

La necesidad real, la necesidad social, la no respuesta por parte de la Administración Pública, en este caso de la Junta de Castilla y León, que no sólo tenía que hacerlo a través de los Ayuntamientos, sino que tenía que dar una

respuesta directa a las necesidades, por ser responsabilidad de ella, a las necesidades de los ciudadanos, y que aquí debiera de estar muy contenta y muy agradecida a un Ayuntamiento sensible que aprovechando la realidad de su pueblo, de un edificio que estaba quedando inútil y que se estaba derruyendo, que lo retomara, después de muchos trasiegos con el Obispado -¡fíjese usted, con el señor Suquía!-, y que tuvo que pagar 4.000.000 por su adquisición, que lo... no solamente eso, no solamente que lo destinara a una acción social arraigada o enraizada en la necesidad social de los ciudadanos, de su pueblo, de los habitantes de su pueblo, como es el de tener una residencia, sino también generando y promoviendo el empleo de los jóvenes del pueblo. Y no sólo del pueblo -¡fíjese usted-, de la zona.

Y esto lo sabe la señora Procuradora, por parte del Partido Popular, de Salamanca, de la zona incluida Macotera -de donde la señora Procuradora es oriunda-, de la zona, dando empleo a todos los jóvenes de la zona.

Y además también, contando con el equipo técnico -porque técnicos son todos los de las distintas Administraciones-, con un equipo técnico correspondiente a la Administración del Inersero que la ayudó. Porque para ayudarle el Inersero, en su día, tenía también que tener un anteproyecto, tenía que tener una memoria valorada, tenía que tener un presupuesto. Y los técnicos del Inersero son tan capaces como los técnicos de la Junta. Porque tenemos que presumir que todos los técnicos que ejercen su función de funcionarios en una Administración Pública son todos capaces, no unos más que otros; todos iguales, porque creo que antes se le exige la demostración y las condiciones para el ejercicio de esta acción técnica.

Por lo tanto, si esta residencia empezó a construirse... empezó a construirse bajo las directrices de un equipo técnico, que debiera de ser tan reconocido por Su Señoría como el equipo técnico actual de la Junta de Castilla y León. Pero es más: también está siguiendo las directrices y las instrucciones del equipo técnico de la Junta, Señoría, porque aunque usted tiene más privilegios que yo, que dispone -por lo que ha dicho- del informe técnico que es reservado y es propio de la Administración Autonómica... y que no tiene ni siquiera el Ayuntamiento, y que usted sí ha manifestado que lo tiene, y ¡claro que lo tiene!, porque a su partido sí se lo dan, al mío no me lo dan, ni me lo facilitan. Por lo tanto, está usted jugando en una situación de ventaja sobre esta Procuradora, y eso también es de injusticia. Pero teniendo en cuenta las instrucciones y las directrices técnicas, tanto del Inersero como de la Junta, se está construyendo esta residencia. Porque aunque los técnicos -¡fíjese usted- de la Junta no visitaron in situ -me alegro que usted lo hiciera, y no lo pongo en duda-, pero los técnicos de la Junta no visitaron nunca in situ la residencia de Santiago de la Puebla y, sin embar-

go... y, sin embargo, en base al proyecto que el Alcalde le mandó a la Junta de Castilla y León, sí se pronunciaron y le mandaron hacer correcciones en determinadas escaleras, en determinadas situaciones. ¡Fíjese qué trabajo -que pudiéramos decir- más poco serio!

Pero además, aquí nos encontramos con la actuación de dos Administraciones: la Administración Local, como es un Ayuntamiento, que creo que es la base de toda actuación social, que conoce perfectamente las necesidades de su pueblo; y el apoyo de una Administración Central, como fue la del Insero. Y en intermedias está la Administración Autonómica: nunca se manifestó durante estos años sensible a esta situación. Y es más, fíjese, Señoría, lo que le voy a decir, a pesar de que la Administración Autonómica se manifestó en el segundo año, cuando en mil novecientos noventa y tres le denegó al Ayuntamiento la primera petición de subvención, sí le dijo que se lo denegaba ese año, pero que al año siguiente habría una nueva convocatoria, y que le aconsejaba que presentara una nueva solicitud.

No le dije, Señoría, que si no entraba o no entraba, o todo lo que usted me viene diciendo ahora, hablando y poniendo en boca cosas de la propia Administración Autonómica, sino que le dije -y aquí tengo la muestra- que le era denegado en mil novecientos noventa y tres, el primer año de la petición, pero que lo pidiera en mil novecientos noventa y cuatro, cuando surgiera la nueva convocatoria.

Por lo tanto, Señoría, hay una sola realidad y que los ciudadanos la sabrán valorar: lo primero, que hay nueve mil ochocientas plazas en listas de espera para ocupar una plaza de residencia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; nueve mil ochocientas plazas, a pesar de que Su Señoría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino.) Segundo, que en la provincia de Salamanca no hay... hay mil doscientas plazas en lista de espera pendientes de una plaza de residencia. Que la residencia de Macotera -que conocemos perfectamente-, de cincuenta plazas, no da respuesta a la situación, porque está ocupada al 100%. Que la residencia de Peñaranda está ocupada al 100%, y que la de Alaraz está sin poner y sin entrar en funcionamiento.

Por lo tanto, Señoría, ustedes no atienden las... no tienen presente las necesidades reales de los ciudadanos de Castilla y León y, en concreto, en este caso de Santiago de la Puebla, que han tenido sin subvencionar desde mil novecientos noventa y tres, cuando el Ayuntamiento estuvo poniendo todo su esfuerzo y el Insero estuvo

apoyando la acción; y la residencia se está realizando bajo las directrices técnicas tanto de Castilla y León... de la Junta de Castilla y León, como del Insero, y que lo único que se ha hecho aquí es discriminar a un pueblo y es distribuir con objetivos partidistas las otras residencias que se vienen construyendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra doña Valentina Calleja.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Vamos a ver, porque no sé por dónde empezar. Me ha dicho una serie de cosas... la verdad es que veo que no tiene muchos argumentos para defenderlo, porque, ¡hombre!, yo entiendo que usted lo diga, todo lo que ha dicho, yo lo entiendo, y a veces hasta lo comparto. Pero hay que ser serios. O sea, ya sabemos las plazas que hay. Yo... no sé si son mil doscientas o mil trescientas las que hay en Salamanca; le puedo decir de Palencia, de Valladolid, y de algún sitio más, pero sí que le voy a concretar una serie de cosas.

Lo primero, no asegure tan fácilmente -¿eh?-, no asegure tan a la ligera que siempre decimos que no. Porque igual uno de estos días se encuentra con una sorpresa, y le decimos que sí a alguna de las que estén empezadas y que vayan de acuerdo con el Decreto de la Junta. Que no son temas que yo me estoy inventando que dice la Junta, sino que son Decretos de hace ya unos meses, en concreto de febrero del año pasado. Por lo tanto, no me estoy inventando cosas... lo siento, es un Decreto y yo, en fin, me gusta acatarle y, sobre todo, me viene muy bien para justificar lo que estoy haciendo ahora. Y ustedes, pueden aceptarlo o no, pero ahí está.

En segundo lugar, vamos a ver, de manera que hay ahora una necesidad urgentísima, y hace cuatro años, cinco años, no había esa misma necesidad. Más, probablemente; más, porque alguna de las residencias que ya hay, no estaban. Y le digo lo de los cuatro o cinco años, o seis, porque sé que está la obra en marcha desde hace esos años, y esas subvenciones -se lo he dicho antes- que recibían de distintas Administraciones, o del Ministerio, o del Ayuntamiento, eran muy pequeñas, para de los 200.000.000 -y ahora estoy sumando-, los teóricos 50 ó 45 que se hayan gastado, más los que realmente faltan y faltarían hasta que se terminan, pues, realmente, dieron muy poco. ¿Por qué no hicieron el esfuerzo entonces? Estamos en lo de siempre: lo que no se ha hecho antes, se exige ahora. Pero también están en su número. Sí, porque si hace seis años se empezaron las obras, podían estar terminadas. Por lo menos, las obras, ¿eh? O sea, que sí.

Luego, le voy a decir una cosa, yo le he alabado la opinión del Alcalde, la decisión del Ayuntamiento, que no sería -pero aunque fuera- una opinión personal del Alcalde y una decisión del Ayuntamiento de adquirir ya

ese inmueble. Me parece muy bien, pero no porque vaya a ser sólo residencia, que también me parece muy bien el destino, sino porque es un inmueble notable que está en su pueblo y que merecía la pena conservar, que estaba en muy malas condiciones. Le podían dedicar ustedes... le podían dedicar para residencia, para centro cultural, o para lo que ustedes... o para que lo que al Ayuntamiento le pareciese bien. Pero mire, no tiene nada que ver una cosa con otra. O sea, recuperar un inmueble artístico -que indudablemente lo es- para dedicarlo a una residencia, no tiene nada que ver. Y la decisión, en un caso y en otro, fue del Ayuntamiento, no de la Junta de Castilla y León. La decisión del Ayuntamiento fue adquirir el inmueble por 4.000.000, lo cual fue en muy buenas condiciones -creo reconocer-, igual se podía haber... todavía en 4.000.000 -sí, se compró en 4.000.000-, y luego la decisión del Ayuntamiento fue igualmente dedicarlo para residencia. No le voy a decir que ¡allá cada uno con sus decisiones!, porque me parece que hay decisiones que pueden ser compartidas. Pero, indudablemente, como lo ha dicho, pues, me parece muy bien volverlo a decir.

Bueno, yo le voy a contestar a una cosa: lo de los equipos técnicos, no sólo no lo pongo en duda que son todos muy válidos. Yo soy un técnico de la Administración; excuso decirle si voy a ir en contra de mí misma. O sea, los técnicos... Sí pongo en duda los que no son tan técnicos, eso también, ¿eh? Pero de los técnicos, bajo ningún concepto, de ninguna Administración. Puedo, de los no técnicos, fiarme de un buen sentido común o de un conocimiento por otros medios. Ahora, de los técnicos en sí, aparte de que ya tenemos obligación de saber de nuestras especialidades, es que, generalmente, creo que sí que lo sabemos. Por lo tanto, no digo nada de un equipo técnico ni de otro, y, desde luego, lo que he dicho es que un equipo técnico ha dicho... ha hecho un informe del que yo me he hecho eco y nada más.

Ahora, tampoco creo, y eso de verdad que no lo puedo creer, que a usted no le faciliten los temas en la Junta de Castilla y León. Yo no lo creo, o sea, no lo creo. Puede ser que usted no lo haya pedido a tiempo, o que no... no lo sé, o que no haya tenido tiempo de mirarlo; pero que no le faciliten a una Procuradora una serie de datos que requiere para una Proposición No de Ley, para defender algo... en fin, no lo creo. Y además, si fuera así, usted sabe lo que hay que hacer en esos casos.

Bueno, no sé, hay tantas cosas... Y luego, es que me ha hecho mucha gracia lo que al final, que lo ha dicho al principio, lo he insinuado que... porque no sé si refiere exactamente al Decreto, y eso sí me gustaría que luego lo concretase, porque le voy a contestar anticipadamente, ¿eh? Que yo pongo en boca de la Administración algo que no sé que es. Me imagino que será referente al Decreto, yo lo he cogido directamente según lo decía, lo

decía... lo ha dicho usted al final, recoja, revise sus notas. Yo, desde luego, reviso las mías. Y además le digo una cosa: yo no pongo en boca de la Administración -esas son las palabras textuales- nada que la Administración no me haya dicho, o nada que la Administración no tenga escrito, aprobado y publicado. Lo siento, suelo hacer eso.

¡Claro que he ido a ver Santiago!, y he ido a ver el edificio; eso es lo normal. No sé si los técnicos de la Junta... yo me imagino que habrán ido, o lo habrán visto. Pero mire usted, yo no vengo a defender ni a oponerme a nada en estas Comisiones que no haya visto antes, sea un edificio para residencia, o sea una iglesia, o sea lo que sea. Es que es lo normal. Es que parece como que hacemos aquí grandes actos de no sé qué porque vayamos a comprobar una cosa. ¡Pues sólo faltaba que no fuera a comprobar si se trataba de un edificio bueno o no!, precisamente para defender que es un edificio artístico, y que su recuperación es muy difícil, y que es lo primero que se tenía que haber contemplado; que no se ha contemplado, y para mí ése fue el gran error. Nada más. No sé si me he pasado de los cuatro minutos; lo sentiría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente porque... La señora Procuradora creo que es incoherente consigo misma, porque empezó... empezó atacando el proyecto de obra, porque decía que no había contado con las directrices técnicas y que tenía muchos obstáculos y que ella lo...

Y yo nunca he dudado de su presencia en el pueblo, que no lo dudo si ella lo dice; no lo sé. Pero lo que sí he dicho... no he dicho que ella no ha visitado el pueblo; he dicho que los técnicos de la Junta de Castilla y León no han visitado la residencia -que es distinto-, y han emitido el Informe, y han emitido el... Pero no dudo tampoco de su actuación. Yo, lo único que dije, que ese proyecto está haciéndose bajo las directrices, primero, de los técnicos del Imserso; segundo, de los técnicos de la Junta. Por lo tanto, no puede usted venirme aquí a dudar de las directrices técnicas del edificio, porque está construyéndose bajo las directrices técnicas, primero, de los técnicos del Imserso; segundo, de los técnicos de la Junta. O sea, que no se ha puesto nunca en duda la situación. Y yo nunca he puesto en duda la visita de la señora Procuradora al pueblo, aunque igual le salía más barato que lo defendiera la señora Procuradora de Salamanca, que es vecina y natural de Macotera, y que está a dos... a diez kilómetros de allí; pero bueno...

En concreto, en concreto. Yo lo que veo, que por parte... Yo lo que veo, que por parte de la Procuradora,

de la señora Procuradora del Partido Popular, nos ha querido enmarañar con si el edificio... que si era artístico. Pues faltaría... Claro, en un mismo edificio, en la recuperación de un edificio, señora Procuradora, se persiguen distintos fines; uno es su belleza artística, su reconstrucción artística. Pero no querrá que quede ahí un pueblo con un edificio solo, hermoso y reconstruido e inútil. Ahí se le ha dado... y creo que el Ayuntamiento es el más adecuado, y no la señora Procuradora para marcarle los fines al Ayuntamiento al que va a ser destinado, porque el Ayuntamiento conoce perfectamente las necesidades prioritarias de la población de su pueblo. Y sabe que la necesidad prioritaria de Santiago de la Puebla es el dotarle de una residencia, porque tiene un 90% de envejecimiento en su población, y sabe que la zona no está dotada debidamente de plazas residenciales; y el que diga lo demás, está mintiendo, porque hay mil doscientas plazas en lista, solicitudes en lista de espera, de salmantinos que no están atendidos en residencias. Mil doscientas plazas; dadas y facilitadas por la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, señora Procuradora, no hay plazas suficientes de residencias.

Segundo, que el Proyecto cueste 145.000.000 y que se lleven invertidos 56 materialmente. Porque aquí hay que contar que la mano de obra... si no lo sabe Su Señoría, la mano de obra no ha costado, porque ha sido a través de Escuela-taller. Entonces, Señoría, aquí hay invertidos no... Perdona usted... Muy bien, muy bien. Yo creo que a usted le han puesto un poco para que... etcétera.

Entonces, quiero decir que... Y entonces ha equivocado el papel, entiéndame, porque cuando se viene a discutir, aunque se discuta fuerte, hay que venir con argumentaciones reales; comprenda; y hay que venir conociendo la situación. Entonces, en este sentido, el proyecto, que cuesta en su totalidad 145.000.000, y que ha invertido materialmente 56.000.000 -según se lo puedo contar, lo que pasa que no tengo tiempo-, las partidas presupuestarias y la certificación de obra del arquitecto, le puedo decir que se llevan empleados 56.000.000. Cuesta 145, pero los 56.000.000 empleados son los contantes y sonantes. Porque después hay muchísima más aplicación, que es la mano de obra de la Escuela-taller, que ha promovido el empleo de muchísimos jóvenes de la zona. Pero claro, ustedes, como desvinculan los servicios sociales, no tienen una finalidad de creación de empleo. Entonces, en eso... Después hablan de yacimientos de empleo de los Servicios Sociales; es que ustedes, grandes frases, que no creen en el contenido de los mismos. Los Servicios Sociales son beneficencia, los Servicios Sociales no tienen por qué promover el empleo de los jóvenes. El edificio tiene que ser artístico, y por eso hay que recuperarlo; no tiene que ser con fin social. ¿Comprende que usted misma está...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Doña María Luisa, le ruego que vaya terminando.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Sí, sí, termino.) El caso -y resumo- es que el Ayuntamiento más las ayudas que se han cobrado, son 56.000.000; más la mano de obra de los jóvenes que han trabajado en la Escuela-taller, que están aprendiendo además un oficio. Fíjese cuántas funciones sociales refundidas en un mismo fin. Y usted dice que eso que no; que el edificio que no tiene sentido recuperarlo más que artísticamente, más que artísticamente. Bueno.

Y por otro lado, señora Procuradora, por otro lado, hay un documento de la Junta de Castilla y León que en mil novecientos noventa y tres le deniega la ayuda, pero le dice que acuda a la convocatoria de mil novecientos noventa y cuatro. Por lo tanto, estamos en el noventa y siete, y yo lo único que pedía, por favor, que en el noventa y siete se contemplara una partida, o se instara a la Junta, estas Cortes, que deben ser responsables de las necesidades, que se instara a la Junta para que se tuviera en cuenta una partida para finalizar la obra, puesto que el Imserso, desgraciadamente... Aunque nos alegramos muchísimo de las transferencias, pero lo que vemos, que las transferencias han ocasionado o están ocasionando un grave daño a los castellanos y leoneses por no asumir la Junta las responsabilidades y la potenciación de las acciones que se venían haciendo. Todo lo público ha quedado paralizado, y las ayudas del Imserso, en lugar de mantenerse, se han eliminado en muchos casos; pero muchos de ellos, por fines partidistas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. Por tanto, en consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Y pasamos al cuarto y último punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 408, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y relativa a creación del Consejo Regional de Personas Discapacitadas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 96, de doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la pre-

sentación de esa Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece que corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de todos los castellanos y leoneses en la vida política, cultural y social. En esta misma línea, e incidiendo en la necesidad de participación, el Artículo 19 de la Ley de Acción Social de Servicios Sociales, de veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, recoge que se asegurará la participación de los ciudadanos en materia de Acción Social.

Por otra parte, existen en Castilla y León más de ciento cincuenta mil personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales o mixtas, muchas de las cuales están agrupadas en más de sesenta asociaciones, a las que garantizar una participación plena y activa, a través de la articulación de cauces de análisis y propuestas de las necesidades que les afectan al colectivo de discapacitados, la elección de alternativas para resolver, y en la puesta en práctica de las medidas consensuadas, así como en la distribución de los recursos existentes.

En consecuencia, urge la creación de un Consejo Regional de Personas Discapacitadas que tiene ya como precedente en esta Comunidad Autónoma la creación del Consejo Regional de las Personas Mayores y del Consejo Regional de la Mujer.

Este Consejo Regional de Personas Discapacitadas debe ser un órgano de participación y consulta para la promoción de iniciativas, participación en las medidas y decisiones que les afecten, cauce de representación de las organizaciones y asociaciones del sector, y que sirva para la defensa de sus derechos en la Comunidad Autónoma, y para la demanda de soluciones y recursos para sus necesidades. Y que sea, además, interlocutor de las Personas Discapacitadas ante la Administración Autónoma y ante cualquier institución de carácter público o privado.

En este órgano deben estar representadas, también, todas las Administraciones Públicas, las Organizaciones Sindicales de mayor representatividad y las Organizaciones Empresariales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la creación del Consejo Regional de Personas Discapacitadas de Castilla y León, y que se garantice la representación en este Consejo de todas las asociaciones de personas discapacitadas, Administraciones en todos sus niveles, así como las Organizaciones Sindicales y Empresariales". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma, tiene la palabra doña Isabel Jiménez.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Es cierto que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario ha presentado una Enmienda de Sustitución a la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Pero, señor Presidente, Señorías, en la Enmienda sí que les puedo decir -porque la hizo esta Procuradora-, en la línea tercera, no hablábamos de "empresas discapacitadas", sino de "personas discapacitadas". Empresas discapacitadas no conocemos ninguna; a lo mejor, algún empresario sí que lo hay, pero, desde luego, empresas no hay. Por lo tanto, sí que les pido, por favor, que tomen la Propuesta de Resolución, en el tercer punto, con "personas discapacitadas".

Y, a continuación, paso a detallar los motivos por los cuales mi Grupo Parlamentario presenta esta Enmienda de Sustitución.

Es cierto que el Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece que corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de todos los castellanos y leoneses en la vida política, económica, cultural y social. También es cierto que la Ley 18/1988, de veintiocho de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales, en su Artículo 19, reconoce que los poderes públicos de la Comunidad Autónoma asegurarán la participación de los ciudadanos en materia de Acción Social en el ámbito regional, provincial y local, tanto en el medio urbano como en el rural. Y en esta Comunidad Autónoma -como no podía ser menos- se está cumpliendo ese mandato de participación, porque así lo exige el propio Estatuto, como la Ley de Acción Social y Servicios Sociales.

Y el hecho de que no exista un Consejo Regional, en este caso el de personas con discapacidad, no quiere decir que no se dé la participación de los ciudadanos castellanos y leoneses afectados con este problema. Y ahí están las más de ciento sesenta mil personas con discapacidad que hay en nuestra Comunidad Autónoma y que están agrupadas en asociaciones y federaciones de ámbito provincial y regional, y que están participando en la vida política, económica, cultural y social de Castilla y León, y con las que los poderes públicos -en este caso, la Junta de Castilla y León- vienen colaborando, a las que viene apoyando, y a las que está ayudando económicamente.

Otra forma -reitero que no la única- de participar es la creación de los Consejos Regionales, y -como Su Señoría apunta en los antecedentes de la Proposición No de Ley que hoy debatimos- hay precedente. La Junta de Castilla y León ha constituido, en materia de Acción Social, diversos órganos de participación, como son el Consejo Regional de Acción Social y los Consejos Pro-

vinciales, el Consejo Regional para Personas Mayores, el Consejo Regional para la Mujer; y ha apoyado otros de ámbito local, como son los Consejos Rurales y los Consejos de Barrio, que, aunque son iniciativas de las Corporaciones Locales, tienen abierta con la Junta de Castilla y León una línea de subvenciones.

Por todas estas razones, no habría ningún inconveniente en crear también en la Comunidad Autónoma el Consejo Regional de las Personas con Discapacidad de Castilla y León, porque sería un instrumento, un instrumento más –yo diría que el instrumento, el órgano de participación y consulta de este sector– que promoviera iniciativas, que tomara decisiones y medidas para la resolución de los problemas que les afecten, y que hay que reconocer que son muchos los que tienen estos colectivos.

Pero, Señorías, el Grupo Parlamentario Popular entiende que este Consejo Regional en estos momentos no sería de fácil creación, como los otros que hemos hablado y que ya están constituidos, si antes no se estudia detenidamente el diverso asociacionismo y de tan distinta finalidad como tiene el sector de personas con discapacidad. Y me explico: cuando se creó el Consejo de Personas Mayores, pues hay que reconocer que la finalidad de todas las asociaciones de mayores, o de las federaciones de mayores, pues la finalidad en todos... y si echamos mano a algunos estatutos de las asociaciones o de las federaciones, los objetivos básicos y la finalidad siempre, bueno, pues participar en la vida más activamente, en toda la vida política y social, tener, en definitiva, mayor calidad de vida, vivir dignamente los últimos años que le queda. La finalidad suele ser la misma en todas las asociaciones de mayores.

Cuando se creó el Consejo Regional de la Mujer el año pasado, en febrero de mil novecientos noventa y seis, la finalidad era muy clara en todas las asociaciones de mujeres, o en las federaciones de mujeres. Si cogemos –lo mismo también– los estatutos de todas las asociaciones de mujeres: "finalidad, objetivo básico: plena integración, igualdad de oportunidades".

Sin embargo, si hablamos de asociaciones o federaciones de personas con discapacidad, nos encontramos con que el panorama es muy distinto. Tenemos asociaciones en las que los asociados, en unos casos, son las propias personas con discapacidad. Y tenemos otras asociaciones que los que se agrupan o se asocian son sus representantes legales; pueden ser los padres, hermanos u otros. Y ¿por qué? Pues porque los afectados se agrupan según los tipos de deficiencias que se padecen. Así tenemos asociaciones con discapacidades físicas, asociaciones de afectados de discapacidades físicas, asociaciones de afectados con deficiencias psíquicas o con deficiencias sectoriales.

Y llegando a este punto, el Grupo Parlamentario Popular se pregunta si no sería... si sería operativo en estos momentos crear el Consejo Regional sin un estudio previo, formado, entre otros, por asociaciones o federaciones cuyas necesidades, demandas, objetivos, finalidad, no tienen nada que ver unas con otras, y que lo único que los une es la palabra discapacidad o minusvalía.

¿Cómo se formaría, o cómo se darían participación a todas estas asociaciones tan diversas en sus objetivos y finalidades?

Si tomamos, por ejemplo, para que formaran parte de ese Consejo, de ese Consejo Regional, las asociaciones de discapacitados sensoriales, lo tenemos muy claro, porque ahí solamente estaría la ONCE, en cuanto a la discapacidad de ciegos, o la Federación de sordos.

No habría problemas tampoco para participación de la gran Federación de Discapacitados Psíquicos, que es Feclaps, y que todos conocemos, y que, además, agrupa ya al 98% de las asociaciones en la Comunidad, y con la Junta, pues ya viene colaborando a través de convenios. Y, además, en el convenio, por ejemplo, de Feclaps –que ya les digo, y es importante no olvidar que es el 98% de las asociaciones–, dentro de ese convenio ya existe la comisión de seguimiento, que son... está compuesta, bueno, en cada provincia una; hay nueve provinciales y una es regional. Y es donde además donde se marcan las necesidades de ese sector, de esa minusvalía.

Pero, Señoría, nosotros el problema lo vemos... mi Grupo Parlamentario el problema lo ve en cómo se podría organizar, dentro de ese Consejo Regional, las asociaciones de discapacitados físicos. Como Su Señoría conocerá, por supuesto, sobradamente existe, pues, atomización de estas asociaciones de físicos. Tenemos asociaciones de laringectomizados, renales, lesionados medulares, que ya hace poco se constituyó también la Federación de Aspaym, de ámbito regional, parálisis cerebrales, esclerosis múltiple.

Tenemos otras, en algunas provincias, aunque no están federadas, que se dedican también solamente al ocio y al tiempo libre, de personas con discapacidad; tenemos asociaciones de fibrosis quística, de leucemia, de espina bífida; y otras en minoría, como son las enfermedades musculares. (Gracias, Presidente.)

Por eso le decía, Señoría, con esta atomización del asociacionismo de los físicos, ¿cómo se haría la participación en el Consejo Regional?

Para que no estuvieran todas, porque entonces aquel Consejo sería, pues, impresionante y tal vez poco operativo –seguro que poco operativo–, pues tal vez unas asociaciones podían delegar en otras, o hacer turnos rotatorios para que pudieran estar unas representadas en otras.

Y llegado a este punto, Señoría, conociendo además, por parte de la Junta, la voluntad de crear el Consejo Regional de personas con discapacidad, pero en estos momentos desconocemos si las distintas asociaciones y federaciones estarían dispuestas a participar, en qué condiciones estarían, con qué grado de participación, quiénes participarían, es por lo que mi Grupo Parlamentario ha presentado esta Enmienda de Sustitución en los siguientes términos: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que durante el ejercicio noventa y siete realice un estudio pormenorizado sobre las diferencias existentes dentro de los distintos sectores de personas discapacitadas, físicos, psíquicos y sensoriales, así como de su propio y diverso asociacionismo, con el fin de conocer cuál sería su grado de participación en este órgano, garantizando la representación de sus asociaciones y de distintos municipios".

Hasta aquí, Señoría, la Enmienda de Sustitución que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Presidente, yo no sé si esto es posible, tal vez el Letrado me pudiera ayudar. Si esta Enmienda de Sustitución fuera aceptada por la Portavoz del Grupo Socialista, pues en un turno de fijación de posiciones, sí que me gustaría cambiar lo de "personas discapacitadas" por "personas con discapacidad"; me gusta más el término. Y al final, donde dice: "de los distintos municipios", meter el concepto "de sus asociaciones y de las Corporaciones Locales". Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno a favor o en contra de la Enmienda presentada, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Procuradora. Yo empezaría con una pregunta: ¿cree la señora Procuradora que el Grupo Parlamentario Socialista puede aprobar o aceptar esta Enmienda de Sustitución?

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: ¿Por qué no?

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ¿Cree la señora Procuradora...? O debe creerlo, sí que debe creerlo cuando lo ha presentado ya con esta corrección, porque ahora tiene un poquitín más de sentido. Porque ya mi sorpresa fue cuando... y eso se lo tengo que reconocer, que pensé que, bueno, que yo ya no me encajaba nada.

Pero tratar de sustituir la petición de creación de un consejo, tratarla de sustituir por un estudio de cómo va a ser esa participación, es que a mí me parece pues algo no comparable ni sustituible, porque sabemos todos -y Su Señoría lo debe saber también- que, precisamente, para la creación de los consejos en general -la muestra está en el Consejo de la Mujer, la muestra está en el

Consejo de las Personas Mayores, en alguno más que hay por ahí-, pues que -no mucho más-, pues que se ha llevado todo un proceso largo; la Junta de Castilla y León, por parte de... como Administración, por parte... en conjunto con las asociaciones.

Toda constitución de un consejo lleva un proceso de estudio, de propuestas, de correcciones. Porque un consejo, por su propia naturaleza, no es algo dictatorial. Precisamente, si es para que participen los colectivos y los ciudadanos en él, tendrá que empezar dando la participación para su elaboración. ¿Cómo se va a hacer un consejo por medio de un papel, por muy documentado y por muy legal que sea? ¿Cómo va a venir una norma...? Porque, al final, termina en una normativa que se publica en el Boletín Oficial del Estado y, en este caso, de la Comunidad Autónoma, todos los sabemos. Al final ese órgano se plasma en un documento y en una norma ejecutiva, que se publica y que no adquiere validez hasta su publicación.

Eso es que... es que -perdónenme-, es que dudar de estas... Pero ¿cómo se puede pensar que al venir una... que antes de la norma, que antes de la publicación de la norma ya elaborada, suficientemente elaborada, cómo se puede pensar que no le precede un estudio, y que no le preceden infinitas reuniones, infinitas puestas en común con asociaciones, con empresarios, con Corporaciones, con...?

Señoría, mire usted, por otro lado, al principio me pareció que usted estaba reproduciendo, o que me iba a aprobar la Proposición, porque reproducía, porque estaba de acuerdo con que... con la Ley de Acción Social decía, el Estatuto decía... Yo estaba contentísima, porque veía que era la reproducción de mi introducción a la Proposición No de Ley. Y digo: pues si estamos tan de acuerdo, al final felices todos. ¡Ojalá fuera así!, porque es una Proposición, Señorías, no hay que tomarlo a risa. Es una Proposición muy seria y muy profunda, que es dar la participación a las personas discapacitadas en los asuntos que la afectan en esta Comunidad Autónoma.

Y yo creo, porque creo que es serísima, así la presente. Y pienso que, precisamente, por eso estaba convencida -y se lo digo sinceramente; lo que pasa que parece que no se me cree nunca- que era una Proposición que iba a ser aceptada, puesto que, aunque con tardanza, la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha el de la Mujer y el de las Personas Mayores. Entonces dije: se le ha olvidado, o lo tienen un poco aletargado, el de las Personas Discapacitadas. Y yo, desde mi Grupo Parlamentario, pues les estimulo un poco a que lo aceleren. Era la intencionalidad, pero nunca pensar que se me venían saliendo una de Sustitución diciendo que se estudie, que se estudie.

¿Cómo van a participar? Si eso se determinará sobre la marcha y en las puestas en comunes, previas al documento final y a la normativa final. Pero, además, me alega otra cosa para justificar esta situación, me alega otra cosa que también me preocupa y que tampoco entiendo.

Me dice que como hay mucha variedad de asociaciones, en relación con los distintos colectivos: sectores uno, sectores uno, de personas discapacitadas. Y dentro del sector de personas discapacitadas, después hay distintas agrupaciones de discapacidad. Pero, entonces, me dice que como son muchas asociaciones y que atienden a las distintas discapacidades –como así debe ser–, pues que tienen finalidades distintas.

Mire usted, aquí hay... unas cosas son las finalidades específicas y particulares que cada asociación libremente se marca... y eso pasa en las Mujeres, y eso pasa en las Personas Mayores. En unas prima la rehabilitación, en este caso de los discapacitados; en otros prima el ocio y tiempo libre; en otros prima lo cultural... Pero aquí hay una única finalidad, un único objetivo, que es la inserción laboral y la integración social de las personas discapacitadas. Ése es el único objetivo de todas las asociaciones.

Todas las asociaciones de personas con discapacidad que se formen, sean discapacitadas, con discapacidad –yo ya no matizo en esos términos, ya no quiero entrar ahí–, todas estas personas en sus asociaciones, según las edades, incluso según sean los familiares o sean los propios... porque son discapacidades psíquicas, pues tendrán finalidades inmediatas, distintas. Pero la finalidad única de todas ellas es: integración social a través de la inserción laboral en la medida de lo posible. En unos plena, en otros limitada, como puede ser un centro ocupacional, un centro especial de empleo; o plena, cuando es en una empresa normalizada.

Ése es el objetivo de toda persona discapacitada. Y para llegar a ese objetivo habrá... unos tendrán que reforzar más unos instrumentos de apoyo que otros. Y ésas son las variedades por las que surgen las distintas asociaciones. Pero aquí lo que más me sorprende y digo, y lo que me mueve a no poder aprobar, porque sería irrisorio que yo aprobara que para crear un consejo se lleve antes los estudios de cómo se va a hacer la participación, yo le diría que los estudios se llevan dentro de la voluntad ya de crear el consejo y como parte, precisamente, de crear ese Consejo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica tiene la palabra doña Isabel Jiménez.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señoría a mí también me ha sorprendido que no me aceptara esta Enmienda de Sustitución. Porque yo ya le he dicho que sí al Consejo, pero antes el estudio

pormenorizado, por todos los problemas que se nos planteaba. Y si lo que nos interesa, tanto a su Grupo como al mío –y me imagino que al resto de la Cámara–, es que se cree el Consejo Regional de Discapacitados de Castilla y León, la propuesta de resolución iba en ese camino.

Cuando usted dice que dentro de... cuando se ejecute ya o se cree el Consejo, ellos empiecen a hacer las reuniones con todas las asociaciones y se ven los problemas y tal, mire Señoría, hasta ahora hemos visto que cuando se crea un Consejo –y yo el que he vivido más aquí ha sido el del Consejo Regional de la Mujer–, ha habido críticas –además muy duras– contra la Junta de Castilla y León, porque desde que se creó el Consejo hasta que se formalizó, hasta que hubo el contacto con las asociaciones, pasó muchísimo tiempo. Y si en esa asociación, en esa formación de ese consejo, que ya le decía antes que no tenían las asociaciones de mujeres para crear el Consejo Regional, no tenían más finalidad que lo que todas las mujeres pretendemos, las que estamos metidas en el asociacionismo de mujeres; es la plena igualdad y la plena integración en el mundo laboral; si se plantearon problemas en la elaboración de ese Consejo Regional porque tardó casi más de un año en elaborarse, cuánto más no se iba a tardar en el Consejo Regional de Personas Discapacitadas.

Hay que tener en cuenta, Señoría, que hay que contar con la voluntad de las asociaciones y, sobre todo, de las grandes federaciones en esta Comunidad, que las hay y muy fuertes. ¿Quieren ellas –y se lo digo ahora ya como pregunta–, quieren ellas la creación del Consejo? ¿Han pedido ellas la elaboración del Consejo? Esta Procuradora no tiene conocimiento de que las grandes asociaciones –como pueda ser ONCE, en el caso de sensoriales, o como pueda ser Feclaps, en el caso de psíquicos– hayan solicitado... no le estoy diciendo que no lo quieran, porque a lo mejor ni se lo han planteado, quieran el Consejo Regional de Personas con Discapacidad. Ya le digo que por parte del grupo y por parte de la Junta habría voluntad –y la hay– de crear el Consejo, pero con el estudio pormenorizado.

Dése cuenta, Señoría, por ejemplo, la asociación de Feclaps, que tiene un convenio extensísimo con la Comunidad Autónoma, con un grado de participación muy importante, donde están ya participando además no solamente en las Comisiones Regionales y Provinciales, sino en las Comisiones de Seguimiento con todas las... a nivel provincial y a nivel regional, haya además... si la finalidad es la participación cuando hablábamos del Estatuto y del artículo 19 del Decreto 18 o de la Ley 18/1988, hay cinco iniciativas comunitarias que desarrollan programas de empleo con la Comunidad Autónoma, participando en programas que están cofinanciados por la Junta y por el Fondo Social Europeo y en las cuales hay Comisiones de

Seguimiento. O sea que la participación se está dando, Señoría, que eso es lo importante.

Porque si en estos momentos no hubiera una participación de las asociaciones a través de estas federaciones grandes, pues entonces sí que a lo mejor sería preocupante porque no participan. Pero es que en estos momentos está existiendo esa participación. Hay cinco iniciativas: una es Feclaps, otra es Aspaym, otra es ONCE, la otra es la de Sordos, y hay otra mixta. Por lo tanto, Señoría, la participación se está dando. Entonces, yo lo que quería era, de verdad, era pues llegar a si pudiera convencerla -lo que pasa es que a usted es muy difícil convencerla- a que nos acepte una Enmienda de Sustitución.

Queremos el Consejo, lo queremos. La Junta tiene voluntad. Pero al ser una serie de asociaciones y de federaciones, que aunque usted me dice que la finalidad es la inserción laboral, efectivamente, pero no en todas. Porque si a lo mejor nos vamos a coger... hombre, eso se daría más en los sensoriales y en los psíquicos... en los físicos, pero a lo mejor hay muchas asociaciones de psíquicos cuya finalidad no es ésa porque a lo mejor están irrecuperables para... Señoría, habrá casos que sí, pero habrá otras asociaciones que no, y entonces no puedan tener una inserción laboral. Por supuesto que podrán tener una mejor calidad de vida, podrán disfrutar muchísimo más en el entorno donde puedan estar, en centros de acogida o con su misma familia, pero, desde luego, no es la finalidad de esas asociaciones, porque además están tutelados o están con representantes legales porque son personas irrecuperables para una inserción laboral, Señoría.

Entonces, ya le digo que el único motivo, la única razón, lo único que nos ha movido a presentar la Enmienda es hacer un estudio importante con las grandes... el unirnos con las grandes federaciones, y ver si todas tienen participación.

Porque ya le digo que esta Procuradora, pues, se ha preocupado y ha preguntado si las asociaciones... Claro, vamos a hacer un Consejo Regional, ¿lo quieren las asociaciones? Porque yo recuerdo el de Mujer, las asociaciones de mujeres lo estábamos ya pidiendo, pero la noticia que esta Procuradora tiene es que las grandes federaciones como es la de Feclaps, como es la de ONCE, no han pedido, no se han puesto en contacto, no han dicho a la Junta "queremos crear el Consejo". A lo mejor ellas ven que la participación que tienen en estos momentos es buena, les basta, y a lo mejor no pueden pensar en otras que no es tan buena y les pueda servir el Consejo.

Señoría, éste es el planteamiento del Grupo Parlamentario, y si lo acepta bien; y si no, nos tendríamos que oponer a él.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muy brevemente. Creo que ha quedado muy demostrado cuál era la razón por la cual no podíamos aceptar esta propuesta, puesto que consideramos que todo entra dentro de un mismo contenido. Porque es que parece que el hacer el Consejo, ustedes interpretan el hacer el Consejo como yo dije, pues eso: el ir directamente, y creo que eso ya tienen experiencia que no es así.

Entonces, a nosotros nos parece que el estudio o el dar la participación previa en la elaboración del Consejo, tiene que ser formando parte de la voluntad de la Junta de Castilla y León de crear ese Consejo. Porque además, fíjese usted: yo no puedo pensar... aquí usted insinúa algo que me parece tremendamente fuerte. Que una federación, sea la que fuere, no quiera un órgano de participación, pienso que... yo no puedo presuponer eso de antemano, porque es que eso sería fortísimo. Porque entonces yo le preguntaría a Su Señoría: ¿y cuáles creen que pueden ser los objetivos para que no quiera un Consejo?. Y ahí habría que decirle a la Junta de Castilla y León: "cree usted más urgentemente el Consejo", porque esto sí que es serio y grave que no se cree el Consejo.

Por lo tanto, una aclaración muy concreta. La inserción laboral es el objetivo último, en distintos grados, como dije, a través de la plena integración del Centro de Empleo, Especial de Empleo, o del Centro Ocupacional, que también es una fórmula relativa. Pero, incluso es que no le he dicho... me ha dicho sólo, ha considerado Su Señoría sólo un apartado. He dicho: integración social e inserción laboral, o integración social a través de la inserción laboral. La integración social, la normalización, es el objetivo común de todas las asociaciones. Y esto creo que es el objetivo básico; luego puede haber objetivos ya complementarios o específicos de cada cual, pero éste es el básico. Por lo tanto, la diferencia es de matices pero no de fin último; la finalidad la tienen todas iguales.

Y, por otro lado, decirle que yo más bien pienso... siento decirselo, pero a mí me parece que la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de sus propios mandatos pues es muy lenta, es muy lenta, y muchas veces pienso que pronunciamientos que forman parte de la esencia de esas leyes y de esos mandatos no son asumidos plenamente por la Junta de Castilla y León. Y he ahí donde radica el principal escollo y problema. Me refiero, por ejemplo, con que todos conocemos que la Ley de Acción Social reconoce como un elemento básico la participación, no ha tenido prisa ninguna en llevarla a efecto, no ha tenido prisa ninguna en llevarla a efecto. Y

eso usted lo sabe no solamente en el área de Servicios Sociales, sino en el área de Sanidad que es nuestra Comisión; ahí están Consejos de Salud, Consejo Social de Áreas sin hacer, Consejo Regional de Salud sin crear, Consejos de Zona, que sólo los hay donde la voluntad del equipo sanitario de ese consejo lo quiere crear y lo crea, pero, si no, hay infinitas zonas que no tienen consejo.

Le voy a decir más: el Inersro, respecto a discapacitados tenía su Consejo rector provincial, y no creó el Consejo Regional porque no tenía competencia territorial respecto al área de la Comunidad Autónoma. Y, por eso, se limitó a funcionar con unos Consejos provinciales. Pero esto ya viene de mucho atrás. Lo que inmediatamente tenía que haber hecho la Junta, fíjese, ya no digo antes, porque estos órganos la Ley los mandata desde hace diez años "fíjese", de que está aprobada la Ley. Creo que en un espacio de diez años hay tiempo y tiempo, si no es un año, es en otro, pero hay tiempo y tiempo para crear los Consejos. Sólo se ha creado, como usted bien dice, el año pasado el de la Mujer y luego el de las Personas Mayores, que, como verá, son de última hora, se pueden decir; diez años sin un Consejo Regional de colectivos.

Entonces, ya no digo antes, no vamos a mirar ya lo que nos ha hecho, sino en el momento de las transferencias ya tenía que haber retomado sus consejos rectores provinciales y los tenía que haber integrado en un Consejo Regional. Ahí no había problemas para que estuvieran todas las asociaciones. Están ahí representadas, están los sindicatos, están las Corporaciones, está todo. Por lo tanto, Señoría, como ve, sólo es de voluntad política, y ahí es donde creo que fallan. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley que se ha presentado con su Enmienda. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: doce. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: ocho. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos.)